



Acuerdo de Creación
No. 017 de Octubre 3/92
Concejo de Bogotá D.C.

Colegio Técnico *Jaime Pardo Leal*

Institución Educativa Distrital

Resolución Reconocimiento Carácter Oficial
No. 3047 agosto 20 / 2008, emanada por la SED

NIT: 830086996-0 Código Dane: 11100186723



Secretaría de
Educación
Distrital



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL MEJORAMIENTO DEL AMBIENTE EDUCATIVO A TRAVÉS DE LA TECNOLOGÍA

BOGOTÁ D.C, 2023

FICHA TÉCNICA

Nombre:	COLEGIO TÉCNICO JAIME PARDO LEAL IED
Dirección:	Carrera 10 A N° 3-63 Sur, Barrio Policarpa Salavarrieta, Bogotá, D. C.
Localidad	15 –Antonio Nariño
Teléfonos:	2 46 14 59; 2462920
Correo institucional	cedjaimopardoleal15@educacionbogota.edu.co
Fundación:	1991
Creación:	Acuerdo N° 17 de 1992, Concejo de Bogotá.
Aprobación:	Resolución 6785 de noviembre 27 de 1996 Resolución N° 3047 del 20 de agosto de 2008, emanada por la SED Resolución 2000 SED -10 NOV 2017 Resolución 15-002 del 07 de febrero 2018
P. E. I.:	Mejoramiento del Ambiente Educativo a través de la Tecnología.
Calendario:	A; JORNADAS: Mañana y Tarde; Jornada única
Carácter:	Oficial
Naturaleza:	Sede Única.
Niveles que ofrece:	Jardín, Transición, Básica Primaria y Secundaria, y Media Técnica, articulación con el SENA.
Especialidades:	Diseño Tecnológico y Gerencia Empresarial.
Título Que Expide:	Bachiller Técnico, con especialidad en: Diseño Tecnológico o Gerencia Empresarial.
Convenio en articulación SENA	En la actualidad el Colegio tiene convenios con tres programas: Desarrollo de Proyectos de Construcción, Desarrollo de Proyectos Eléctricos Domiciliarios y Programación de Software.

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN

INTRODUCCIÓN

1. CONCEPTUALIZACIÓN

2. CONTEXTO Y CARACTERIZACIÓN

3. COMPONENTES DE GESTIÓN ESCOLAR

3.1 COMPONENTES DE GESTIÓN DIRECTIVA

- 3.1.1 Identidad- Horizonte Institucional
- 3.1.2 Perfil de los actores de la comunidad
- 3.1.3 Gobierno escolar
- 3.1.4 Planeación de cronograma anual
- 3.1.5 Plan Operativo Anual-POA
- 3.1.6 Mapa de riesgos
- 3.1.7 Mapa de procesos
- 3.1.8 Foro Anual
- 3.1.9 Día e
- 3.1.10 Reconocimientos y distinciones
- 3.1.11 Resoluciones

3.2 COMPONENTES DE GESTIÓN PEDAGÓGICA Y ACADEMICA

- 3.2.1 Concepción paralista
- 3.2.2 Modelo y enfoque institucional
- 3.2.3 Proyectos pedagógicos
- 3.2.4 Proyectos transversales
- 3.2.5 Proyectos de jornada extendida
- 3.2.6 Proyecto de Articulación en jornada única
- 3.2.7 Proyectos de gestión
- 3.2.8 Programa de inclusión escolar
- 3.2.9 Plan de estudios
- 3.2.10 Sistema Institucional de Evaluación de estudiantes

3.3 COMPONENTE DE GESTIÓN DE LA COMUNIDAD

- 3.3.1 Manual de convivencia escolar
- 3.3.2 Proyecto de convivencia escolar
- 3.3.3 Estrategias de intervención pedagógicas para la convivencia escolar
- 3.3.4 Programa de orientación escolar
- 3.3.5 Escuelas de familia
- 3.3.6 Proyecto de situaciones de riesgo

- 3.3.7 Proyecto de vida
- 3.3.8 Rutas y protocolos
- 3.3.9 Convenios

3.4 COMPONENTE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

- 3.4.1 Matricula y permanencia
- 3.4.2 Talento humano- Personal
- 3.4.3 Evaluación del talento humano
- 3.4.4 Evaluación institucional
- 3.4.5 Áreas administrativas
- 3.4.6 Procesos financieros

4. AMBIENTES Y MATERIALES EDUCATIVOS VINCULADOS AL PEI

- 4.1 Infraestructura
- 4.2 Dotación

REFERENCIAS

ANEXOS

PRESENTACIÓN

Este documento busca evidenciar la estructura y contextualización del proyecto educativo institucional -PEI- **“MEJORAMIENTO DEL AMBIENTE EDUCATIVO A TRAVÉS DE LA TECNOLOGÍA”**, del colegio técnico Jaime Pardo Leal, en el marco de la acción educativa. Este documento se constituye en una herramienta que guía a la comunidad educativa, además de ser consecuente con las políticas educativas de orden local y nacional. En su construcción y avances se destaca la participación de los distintos actores educativos, y un proceso activo de planeación, organización y ejecución, llevándose a cabo desde el ejercicio de la gestión educativa teniendo en cuenta las iniciativas de la comunidad educativa desde cada instancia de participación institucional, tal como lo describe la Ley 115 (1994), en el artículo 6, precisando que,

“La comunidad educativa está conformada por estudiantes o educandos, educadores, padres de familia o acudientes de los estudiantes, egresados, directivos docentes y administradores escolares. Todos ellos, según su competencia, participarán en el diseño, ejecución y evaluación del Proyecto Educativo Institucional y en la buena marcha del respectivo establecimiento educativo” (p.2)

El documento se estructura en cuatro apartados que recogen el desarrollo del PEI, el primero presenta la fundamentación conceptual y normativa respecto al proyecto educativo institucional. El segundo apartado presenta el contexto y la caracterización de la institución desde diferentes componentes. El tercer apartado comprende el desarrollo de los procesos institucionales desde cada área de gestión: área de gestión directiva, área de gestión pedagógica y académica, área de gestión de la comunidad y área de gestión administrativa y financiera. El cuarto y último apartado expone los ambientes y materiales educativos vinculados Al PEI. Para finalizar, en el documento se relacionan los referentes bibliográficos y anexos.

INTRODUCCIÓN

La comunidad educativa del colegio técnico Jaime Pardo Leal, en línea con la ley general de educación de 1994, ha construido un proyecto educativo institucional que recoge las intenciones pedagógicas y convivenciales propias de la comunidad pardista, las cuales han sido sujeto de ajuste y modificación conforme a las necesidades e intereses de la población educativa. En el año 2008 inicia un proceso de revisión organizacional que se propone y compromete a consolidar los procesos institucionales en términos de la gestión educativa, siendo referentes las políticas educativas emitidas por el Ministerio de Educación Nacional, las políticas educativas distritales concretadas en los planes de desarrollo “Bogotá Positiva para vivir mejor”(2008-2012), “Bogotá Humana” (2012-2016), y “Bogotá Mejor para todos” (2016-2020), y el plan de gobierno de 2020-2024 “un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI” unido a las políticas educativas locales e institucionales. Entendiendo el PEI como un documento coherente, integral y orientador para la gestión educativa, se ha puesto en marcha la consolidación del mismo como principio ordenador de la acción pedagógica que se da con el propósito de que toda la comunidad encuentre en su contenido las estrategias a seguir al momento de tomar decisiones y realizar acciones para la mejora continua, además de impulsar el desarrollo de las familias y mejorar la calidad de vida de los estudiantes. El colegio desde su creación, en el año 1991 teniendo

en cuenta sus actos de aprobación, resolución 6785 de Noviembre 27 de 1996, y actualizada bajo la Resolución N° 3047 del 20 de agosto de 2008, emanada por la SED, se ha comprometido con el sector en prestar un servicio educativo con calidad y pertinencia, teniendo como factor diferenciador el carácter TÉCNICO de la institución, ofreciendo a los estudiantes formación en dos especialidades, GERENCIA EMPRESARIAL Y DISEÑO TECNOLÓGICO, además desde el año 2004 se sostiene un convenio de Articulación SED-SENA en tres programas:

DESARROLLO DE OPERACIONES LOGÍSTICAS EN CADENA DE ABASTECIMIENTO, DESARROLLO GRÁFICO DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE SOFTWARE y desde el año 2013, en el programa de INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE REDES ELÉCTRICAS

RESIDENCIALES, comerciales e industriales, brindando así a nuestros egresados doble titulación, una que se otorga como técnico desde la institución y una desde el SENA.

La pretensión institucional es que todos los actores educativos conozcan y hagan praxis de los fundamentos del PEI, con la ambición de asegurar una atención educativa pertinente a niños, niñas y jóvenes desde preescolar hasta terminar su formación como bachiller; fortaleciendo la Educación Media Técnica mediante la inserción de programas de formación para el trabajo en convenio con el SENA, para que los estudiantes de los grados 10° y 11° adquirieran y desarrollen competencias en un programa específico, que les facilite su continuidad en la cadena de formación a nivel superior y su inserción laboral.

1. CONCEPTUALIZACIÓN

El PEI es el proyecto educativo institucional que se construye desde las realidades de cada comunidad y atiende a las necesidades, intereses, expectativas y proyecciones de quienes hacen parte del contexto educativo, es un documento guía que debe ser concertado con los actores de la comunidad educativa: estudiantes, docentes, directivos, padres de familia y personas del sector. Este proyecto es el derrotero de la institución durante su existencia, constantemente se le hace seguimiento y se le evalúa anualmente con el fin de identificar los elementos susceptibles de modificación y ajuste, "El Proyecto Educativo Institucional debe responder a situaciones y necesidades de los educandos, de la comunidad local, de la región y del país, ser concreto, factible y evaluable". (Art.73. Ley115/94).

Desde un marco normativo el PEI fue contemplado en la Ley General de Educación de 1994, en su artículo 73, refiriéndose a este así, "Con el fin de lograr la formación integral del educando, cada establecimiento educativo deberá elaborar y poner en práctica un Proyecto Educativo Institucional en el que se especifiquen entre otros aspectos, los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión, todo ello encaminado a cumplir con las disposiciones de la presente ley y sus reglamentos" (Art.73. Ley115/94).

El PEI debe consolidarse en cada colegio y debe ser de dominio de toda la comunidad, puesto que cada elemento que lo constituye hace parte del plan de operación de la acción y el servicio educativo, desde una perspectiva de identidad y autonomía institucional. El alcance del PEI, es por excelencia el plan prospectivo de la Institución, en cuanto que se dimensiona en el tiempo para lograr la consecución de las metas y propósitos planteados para el logro de un perfil del estudiante y el egresado que, en últimas concreta lo concebido en la visión y misión del colegio.

De igual manera, es importante identificar el PEI como un proceso continuo y permanente que facilita y promueve la investigación, aumenta las oportunidades para la apropiación de saberes y conocimientos sobre lo que ocurre en la escuela, en el contexto inmediato y en la propia sociedad. Conceptual y normativamente el

PEI permite que el colegio involucre procesos democráticos y formativos desde la COMUNICACIÓN, LA INDAGACIÓN, LA PARTICIPACIÓN y el ANÁLISIS Y REFLEXIÓN en la construcción de SENTIDO Y SIGNIFICADO DE LA VIDA ESCOLAR. El PEI, según el Decreto 1860 de 1994 se basa en un enfoque de planeación estratégica, en el cual la participación de los actores educativos es definitiva para su éxito. Obligatoriedad del PEI Por Ley, toda institución educativa debe registrar su PEI a la secretaría de educación de su municipio o departamento con el ánimo de hacerle un seguimiento. Esto se debe hacer antes de poner en funcionamiento un establecimiento educativo y cada vez que los ajustes al PEI existentes sean significativos y/o radicales (Decreto 180/97).

2. CONTEXTO Y CARACTERIZACIÓN

Para abordar este apartado se considera importante identificar que el colegio se encuentra inmerso en un contexto nacional, distrital y local, que notablemente inciden en lo institucional, en tanto es importante referenciar lo siguiente: ● Referentes resolutivos sobre el carácter de la institución A nivel de resoluciones se establece:

Resolución
Resolución 6785 de noviembre 27 de 1996
Acuerdo #17 del 13 de octubre de 1992 del consejo de Bogotá
Resolución 2586 del 28 de agosto del 2002
Resolución 3047 del 20 de agosto del 2008
Resolución 15-022 del 23 de abril de 2009
Resolución 2000 del 10 de noviembre del 2017
Resolución 15-022 del 07 de febrero de 2018

Fuente: Revisión documental, 2022

- Referentes Locales:

A nivel Georeferencial: La localidad 15, Antonio Nariño, es una localidad ubicada en el centro sur de la ciudad de Bogotá, se distingue por ser bastante comercial y de pequeña extensión comparada con otras localidades del Distrito capital. La localidad limita al norte con las localidades de Puente Aranda (16), Mártires (14) y Santa Fe (03); al oriente con la localidad de San Cristóbal (04); al sur con la localidad de Rafael Uribe Uribe (18); y, por el occidente con la localidad de Tunjuelito (06). Esta localidad tiene una extensión en suelo urbano de 488 ha, y se encuentra subdividida en dos UPZ; que son Restrepo y Ciudad Jardín, en esta última se ubica el barrio Policarpa.



Fuente: Informe rectoral, Albarracin 2020

A nivel educativo:

La localidad cuenta con cinco colegios de carácter oficial: Colegio Atanasio Girardot, la escuela normal María Montessori, **Colegio Técnico Jaime Pardo Leal**, Colegio Francisco de Paula Santander y Colegio Guillermo León Valencia. Cada colegio es de carácter mixto, calendario a, con atención en todos los niveles, dependiente de la Secretaría de Educación de Bogotá.

- Referentes Institucionales:

A nivel Georeferencial:

El Colegio Técnico Jaime Pardo Leal se encuentra ubicado en la dirección Carrera 10 A No. 3-63 sur, del barrio Policarpa. La institución educativa limita al oriente con la carrera décima sur y el barrio Calvo Sur, al occidente con el barrio Sevilla y la avenida Caracas; al norte con el antiguo hospital San Juan de Dios, con la avenida calle primera y el barrio San Antonio y al sur con el barrio Ciudad Berna, la calle once sur y el río Fucha.

A nivel Económico y social:

El barrio Policarpa, se caracteriza por ser un sector comercial de telas y productos para la confección. Algunas de las familias usuarias de nuestra institución trabajan en como empleados de los almacenes de tela o en temas relacionados con la confección, la distribución, el sector de alimentos, o como vendedores informales, esto dado al carácter comercial del barrio, lo que genera que también la afluencia de muchas familias procedentes de regiones como Pasto y Antioquia, siendo entonces los infantes de esta población, estudiantes de nuestro colegio. De igual manera, se reconoce que algunos estudiantes pertenecen a familias que generación tras generación han vivido en el Policarpa y en barrios vecino: las cruces, calvo sur, San Bernardo y Sevilla. También, se destaca una matrícula de población extranjera, específicamente con nacionalidad venezolana. El estrato socioeconómico al que pertenecen las familias se identifica que está entre 1 y 2.

A nivel histórico:

El barrio Policarpa tenía una tregua por la posesión de los terrenos con el Instituto de Crédito Territorial y se registraba un florecimiento de la actividad deportiva y cultural; pero esta tregua duró poco tiempo, por la instalación de un puesto de policía que el ICT instaló en la cancha de fútbol del barrio. El puesto de policía funcionó hasta el 12 de enero de 1965, fecha en la que la gente del barrio se toma el puesto de la policía para establecer en su lugar una escuela, debido a la no respuesta a las constantes

solicitudes que por parte de la comunidad del barrio se habían hecho ante la Secretaría de Educación de Bogotá de la necesidad de una escuela para los centenares de niños que habitaban el barrio, quienes eran rechazados de otras instituciones por ser hijos de invasores.

De acuerdo con las fuentes verbales y documentadas, el domingo 12 de enero de 1965, se inicia una manifestación de los habitantes del barrio que exigía una escuela para la educación de los niños y niñas del Policarpa. Premeditadamente, la comunidad simuló una pelea sobre la carrera 10ª, lo que obligó a la policía, en ese entonces ubicada en un puesto de mando junto a la cancha del barrio, a salir a controlar a los manifestantes; en cuanto el puesto de policía estuvo sin sus uniformados, se improvisó un salón de clases con sillas, mesas, un maestro y lógicamente niños. Al llegar la fuerza pública al lugar, ya había un aviso “Escuela La Pola”; estos informaron inmediatamente al alcalde quien respondió “es mejor que dejen quieto ese avispero”. Debido al gran número de niños, se ve la necesidad de construir unos salones en la Central de Vivienda Provivienda, pero a pesar de esto, las condiciones siguen siendo muy precarias.

El primer rector de la escuela Policarpa fue el señor Vidal, quien adelantó una lucha insaciablemente por hacer cada día mejor el funcionamiento de la escuela, pero era necesaria una construcción digna para los estudiantes. De lo anterior nace la comisión de educación creada por los habitantes del barrio, en donde se acuerda una cuota voluntaria para el sostenimiento y mantenimiento de la escuela. En el año de 1987 la comunidad acepta entregarle a la Secretaría de Educación los terrenos de la antigua casa cultural, con el ánimo de iniciar el proyecto de construcción del colegio.

En enero de 1988 se inicia la primera etapa de construcción, con el apoyo de los concejales del partido comunista y de la Unión Patriótica. La obra finaliza en octubre de 1989, de la escuela, hasta entonces llamada “Escuela Policarpa Salavarieta”.

La institución pasó a ser “Colegio Jaime Pardo Leal”, en memoria del dirigente de la Unión Patriótica asesinado en La Mesa Cundinamarca.

A partir del año 1989, bajo la dirección de la rectora Emperatriz Blanco de Gamba el equipo docente y directivo se une para configurar a partir de las necesidades y realidades de la comunidad educativa el horizonte institucional, fijando los mecanismos para la consecución de la resolución de aprobación de estudios que luego de un arduo trabajo en noviembre 27 de 1996 se consigue, bajo la resolución 6785. Posterior a la ley general de educación de 1994, la institución educativa se consolida como una institución garante del derecho a la educación y ofrece a la comunidad escolar un escenario educativo que integra a las familias pardistas, en especial a la asociación de padres que en su momento asume un rol protagónico en los órganos de participación institucional, bajo su rectoría logró reconocimientos importantes posesionando el colegio en un alto nivel como institución técnica en la localidad.

En el año 2003 Fulvio Antonio Gómez Salazar asume la rectoría del colegio, durante su gestión fortaleció la formación técnica, buscando siempre mejores oportunidades para los estudiantes, lideró el proyecto de articulación con el SENA, logrando reconocimientos importantes como colegio técnico.

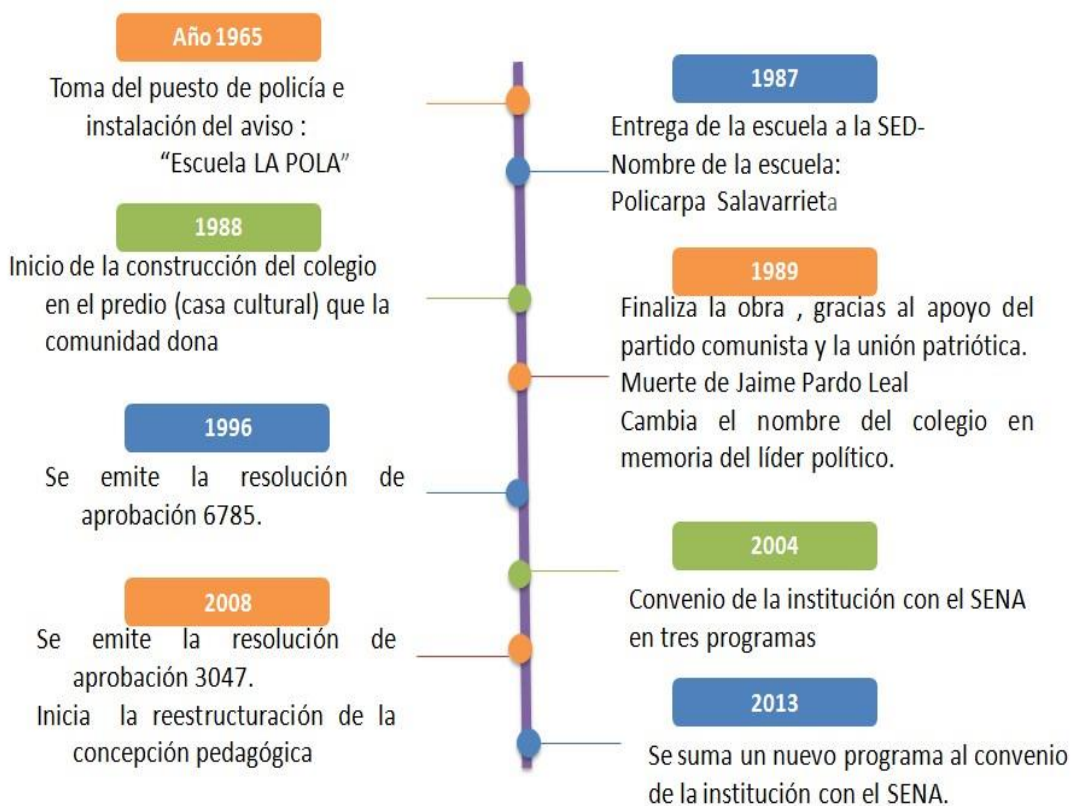
En el año 2009 asume la rectoría el Abogado Jesús Alberto Gómez García, quien gestionó insistentemente ante nivel central y local el reconocimiento de la educación media técnica y el carácter de la institución, en su administración se logra la modificación de la resolución 2586 del 28 de agosto del 2002. El rector Gómez García, con un espíritu propositivo y comprometido de ofrecer una educación diferencial que permitiera a los egresados mejores oportunidades, también lideró procesos ante la SED para que en el año 2008 la institución iniciará un convenio de articulación con el SENA en tres programas: Diseño de Proyectos de Construcción, Programación de Software y Desarrollo de operaciones logísticas en la cadena de abastecimiento; a este convenio en el año 2013 se anexa Desarrollo de Proyectos Eléctricos Domiciliarios como un cuarto programa.

Para el año 2011 es nombrado rector el Licenciado Jhon Alexander López Moreno, quien, desde su interés y acompañamiento, de manera destacada apoya y acompaña la revisión y actualización de la malla curricular y la definición del proyecto de convivencia escolar. También, realiza acercamientos con la dirección de infraestructura de la SED con el fin de acceder a predios colindantes con la institución, para disfrute del espacio por parte de los estudiantes.

Para el año 2014 lidera la institución la licenciada y abogada Rosa Margarita Cuadros, en calidad de rectora encargada quien se destaca por su labor administrativa, el acompañamiento a procesos educativos y la organización escolar.

En el año 2015, mediante concurso de mérito es nombrada la licenciada Sandra Albarracin Lara, como rectora de la institución. Desde su posesión, trabaja arduamente en la gestión interinstitucional para lograr la intervención en la infraestructura del colegio. En su gestión a nivel de infraestructura se destaca que, en 2017 se consigue la instalación de tres aulas prefabricadas y un parque infantil para la atención de estudiantes de primera infancia. Así mismo, en el año 2018 se logra la intervención en el predio colindante al suroriente del edificio principal, logrando un espacio de ingreso y atención para estudiantes. Entre el año 2021-2022, se logra el cambio de la cubierta del quinto piso del edificio principal y la intervención de la cancha central. También, se resalta la gestión para la expedición de la resolución 2000 del 10 de nov del 2017, donde se reconoce a la institución como colegio en jornada única para la educación media técnica, y bajo la resolución 15002 del 07 de febrero de 2018, el colegio fue aprobado para impartir educación desde grado jardín. Para el año 2018, se logra iniciar con el suministro de comida caliente en modalidad transportada como beneficio para estudiantes de educación media técnica y para el año 2022 se gestiona una dotación de equipos de cómputo y módulos de tecnología por más de 1000 millones de pesos. Bajo el liderazgo de la licenciada Albarracin la institución ha recibido diferentes reconocimientos, acompañados algunos con recursos económicos, es así que cada reconocimiento o distinción se enmarca en un proyecto destacado o en acciones que están encaminadas al cumplimiento de los objetivos de calidad y permanencia en la educación pública de la ciudad.

ANTECEDENTES

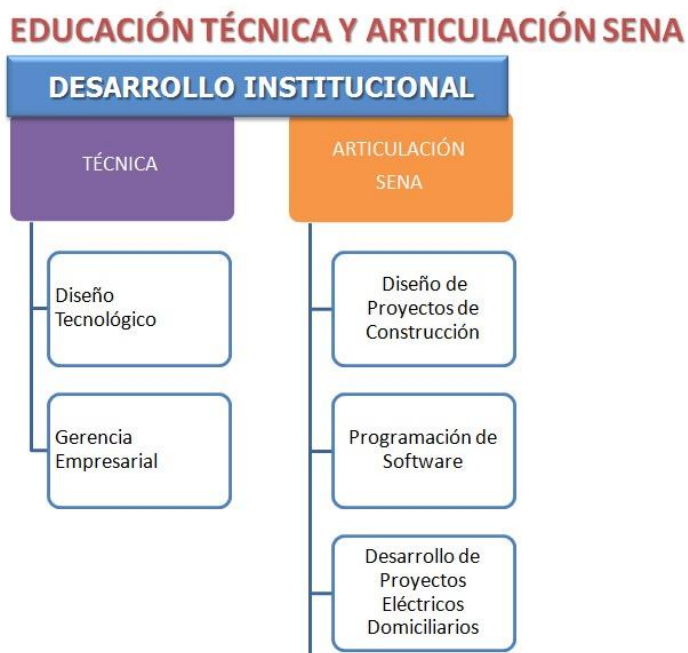


Fuente: Informe rectoral, Albarracin 2020

A nivel educativo

El colegio ofrece servicio educativo a la población escolar a partir de los cuatro años de edad en modalidad de colegio mixto, en calendario A, adscrito a la secretaria de educación, brinda educación formal en los niveles de preescolar, primaria y bachillerato completo. Además, la institución ofrece una educación media técnica en dos líneas y está articulada en educación mediante la inserción de programas de formación para el trabajo con el SENA.

Así mismo la institución educativa se caracteriza por ofrecer una formación integral, lo cual permite a los estudiantes contar con ambientes de aprendizajes diversos que potencian sus habilidades de orden artístico, deportivo y cognitivo, logrando así una intervención en cuerpo y mente.



Fuente: Informe rectoral, Albarracín 2022

3. COMPONENTES DE LA GESTIÓN ESCOLAR

El colegio Técnico Jaime Pardo Leal acoge lo estimado por el ministerio de Educación nacional en lo relacionado con la gestión escolar, entendiéndose esta como un proceso sistemático que está orientado al fortalecimiento de las instituciones educativas y a sus proyectos, con el fin de enriquecer los procesos pedagógicos, directivos, comunitarios y administrativos; conservando la autonomía institucional, para así responder de una manera más acorde, a las necesidades educativas locales, regionales y mundiales. La importancia que tiene la gestión escolar para el mejoramiento de la calidad, radica en el fortalecimiento de los establecimientos educativos; en sus instancias administrativas y sistema pedagógico, para generar cambios y aportar un valor agregado en conocimientos y desarrollo de competencias a los estudiantes.

La gestión escolar está constituida por cuatro áreas de gestión: área de gestión directiva, área de gestión pedagógica y académica, área de gestión de la comunidad y área de gestión administrativa y financiera.

COLEGIO TÉCNICO JAIME PARDO LEAL: GESTIÓN EDUCATIVA	
DIRECTIVA	ACADÉMICA
<ul style="list-style-type: none"> Se refiere a la manera como el establecimiento educativo es orientado. Se centra en el direccionamiento estratégico, la cultura institucional, el clima y el gobierno escolar, además de las relaciones con el entorno. El equipo de gestión organiza, desarrolla y evalúa el funcionamiento general de la institución. 	<ul style="list-style-type: none"> Señala cómo se enfocan sus acciones » » para lograr que los estudiantes aprendan y desarrollen las competencias necesarias para su desempeño personal, social y profesional. Esta área de la gestión se encarga de los procesos de diseño curricular, prácticas pedagógicas institucionales, gestión de clases y seguimiento académico.
DE LA COMUNIDAD	ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
<ul style="list-style-type: none"> Es el área de gestión que se encarga de las relaciones de la institución con la comunidad; así como de la participación y la convivencia, la atención educativa a grupos poblacionales con necesidades especiales bajo una perspectiva de inclusión, y la prevención de riesgos. 	<ul style="list-style-type: none"> Esta área da soporte al trabajo institucional. Tiene a su cargo todos los procesos de apoyo a la gestión académica, la administración de la planta física, los recursos y los servicios, el apoyo financiero y contable. Además el manejo del talento humano.

Fuente: Informe rectoral, Albarracin 2020

3.1 COMPONENTES DE LA GESTIÓN DIRECTIVA

3.1.1 IDENTIDAD - HORIZONTE INSTITUCIONAL

Este apartado está integrado por los siguientes aspectos: la visión, misión, principios, valores y objetivos institucionales, cada uno de estos constituyen la identidad del establecimiento y han sido definidos atendiendo a las características propias de su contexto y a las necesidades, realidades y desafíos de la población escolar desde la participación de cada uno de los actores de la comunidad educativa. Los aspectos mencionados se describen brevemente a continuación:

VISIÓN

En el año 2027 el Colegio Técnico Jaime Pardo Leal será reconocido por la comunidad como una institución educativa de carácter oficial, formadora de seres humanos autónomos, íntegros y emprendedores, capaces de participar crítica y activamente en las transformaciones sociales, ambientales y culturales de su entorno, haciendo uso de sus habilidades tecnológicas y capacidades socioemocionales.

MISIÓN

Somos una institución educativa de carácter oficial con una perspectiva humanista que ofrece educación de calidad, en los niveles de preescolar, básica y media técnica; brindamos formación desde las especialidades de diseño tecnológico y gerencia empresarial, con el propósito de formar personas capaces de construir un proyecto de vida, haciendo uso de sus habilidades tecnológicas y capacidades socioemocionales, que trascienda en el fortalecimiento de su entorno social, ambiental y cultural.

FILOSOFIA INSTITUCIONAL

Ser ciudadanos comprometidos con la soberanía y desarrollo social, ambiental y cultural del país, autónomos, responsables del respeto y la defensa de los derechos humanos, de su propio conocimiento en relación con lo científico, tecnológico, artístico y ético. Se reconoce la singularidad e individualidad de la persona como ser único e irrepetible, orientando hacia la formación integral de los niños, niñas y adolescentes, (NNA) en el descubrimiento de capacidades, habilidades y destrezas, permitiendo su desarrollo y satisfacción personal.

PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

- **Participación y trabajo en equipo**

Generamos espacios que permiten que las personas actúen con capacidad, habilidad y oportunidad para identificar necesidades y prioridades, consolidando equipos de trabajo, con el fin de participar en la toma de decisiones.

- **Creatividad**

Como proceso de presentar un problema a la mente con claridad y luego tener la capacidad de ver nuevas posibilidades y hacer algo al respecto, produciendo cambios.

- **Comunicación asertiva**

Concebimos un estilo de comunicación abierto a las opiniones ajenas, dándoles la misma importancia que a las propias. Parte del respeto hacia los demás y hacia uno mismo, planteando con seguridad y confianza lo que se quiere, aceptando que la postura de los demás no tiene por qué coincidir con la propia y evitando los conflictos de forma directa, abierta y honesta.

- **Sana convivencia**

Formamos en el respeto por los derechos y oportunidades de todas las personas que conforman la comunidad educativa, el establecimiento de cálidas relaciones entre estudiantes, docentes y padres de familia y la consolidación de un ambiente de paz y de concordia.

- **Identidad y pertenencia**

Generamos procesos que permiten la formación de mi identidad personal, reconociéndonos como sujetos de derechos y deberes, promoviendo y vivenciando valores que conlleven a una convivencia armónica con el ambiente natural, social y cultural del cual hacemos parte.

- **Ciencia y tecnología**

Potenciamos el desarrollo de la ciencia y la tecnología para transformar el mundo, lo cual implica un compromiso serio de formar a las nuevas generaciones en responsabilidad y compromiso social.

- **Actitud emprendedora**

Concebimos la formación de actitudes basadas en el optimismo, la proactividad y el desafío, superando los obstáculos hacia un proyecto de vida exitoso.

VALORES INSTITUCIONALES

- **Honestidad**

Consiste en pensar, vivir, comportarse y expresarse con coherencia y sinceridad de acuerdo con los principios de la verdad y la justicia. Es el saber actuar con rectitud y honradez frente a las situaciones que se nos presenten en la vida

- **Solidaridad**

Es fomentar nuestra participación en toda actividad que implique el servicio social, la generosidad y el bien común.

- **Tolerancia**

Es el respeto y la consideración hacia las formas de ser, de pensar, de obrar y de sentir de los demás, aunque éstas sean diferentes o contrarias a las propias. Implica respetar la diferencia, luchar para que sea conservada y defendida por otros, permitir a los demás comportamientos que no atenten contra las personas o contra el bien común.

- **Responsabilidad**

Se reconoce como el compromiso que se adquiere consigo mismo de manera autónoma, para lograr la satisfacción del deber cumplido, llegando a un sentido de participación en el que existe la voluntad para intervenir con sentimiento de pertenencia en las diferentes actividades institucionales. Es siempre dinámica y conlleva a opinar y colaborar, dentro de las normas de convivencia del Colegio. Hacer lo que debo sin que nadie me lo recuerde es la consigna del éxito.

- **Compromiso**

Comprometerse va más allá de cumplir con una obligación, es poner en juego nuestras capacidades para sacar adelante todo aquello que se nos ha confiado. Una persona comprometida es aquella que cumple con sus obligaciones haciendo un poco más de lo esperado al grado de sorprendernos, porque

vive, piensa y sueña con sacar adelante cada uno de los retos propuestos. Considerado como el reconocimiento de nuestros semejantes, que se manifiesta en la manera como nos relacionamos entre sí, lo cual implica la comprensión y la aceptación de las condiciones inherentes a las personas como seres humanos con derechos y deberes en un constante proceso de mejoramiento y transformación. Se relacionan con este valor, la tolerancia, puntualidad e identidad.

OBJETIVOS INSTITUCIONALES

- Ofrecer un servicio educativo de calidad fundamentado en la formación humanística y tecnológica basado en los valores éticos, sociales, ambientales y culturales que respondan a las necesidades propias y del entorno.
- Organizar el servicio educativo de acuerdo con las cuatro áreas de gestión (Comunidad, Administrativa, Académica y de Convivencia) de tal forma que responda a las necesidades e intereses de la comunidad
- Organizar el servicio educativo de acuerdo a las cuatro áreas de gestión (Comunidad, Administrativa, Académica y de Convivencia) de tal forma que responda a las necesidades e intereses de la comunidad
- Desarrollar competencias en el estudiante que le permita el acceso a la ciencia, la tecnología y la cultura, para ayudar en la construcción exitosa de su proyecto de vida.
- Formar estudiantes competentes en las especialidades de Gerencia Empresarial, Diseño Tecnológico y en los programas de Articulación con la Educación Superior.
- Desarrollar una capacidad crítica, reflexiva y propositiva en los estudiantes para que sean autónomos, responsables y comprometidos para liderar y generar cambios significativos en su vida personal, familiar y comunitaria.
- Propender por un ambiente institucional basado en el trabajo en equipo, el respeto, la participación, la conciliación y la cordialidad.

SIMBOLOS INSTITUCIONALES

- Uniforme: El uniforme de la Institución es expresión de identidad y exige compostura, dignidad, recato y promueve relaciones de calidad humana, digna y sana, además, de distinguir particularmente a los estudiantes del Colegio Técnico Jaime Pardo Leal, Institución Educativa Distrital, de los demás colegios; por tal motivo, a continuación se relaciona lo referente al UNIFORME, reiterando que es el resultado de un consenso general, partiendo de la dirección y autonomía del Consejo Directivo de la institución.

Uniforme diario de las estudiantes: a. Jardinera gris (según modelo) a la altura de la rodilla. 46 b. Camisa blanca de cuello corbata. c. Saco (según modelo) d. Media blanca e. Zapato negro de amarrar con cordones negros,

Uniforme diario de los estudiantes: a. Saco (según modelo). b. Camisa blanca cuello corbata. c. Pantalón gris ratón bota de 20cm. d. Medias, color negras que no sean tobilleras. e. Zapatos negros, de amarrar y cordones negros,

Uniforme de educación física: a. Sudadera sin capota, pantalón bota recta. b. Camiseta azul (según modelo). c. Pantalóneta gris. d. Medias blancas. e. Zapatos tenis blancos, de amarrar con cordones blancos. f. No se permitirán camisetas tipo esqueleto.

- Escudo: Los elementos del escudo son: piñones engranados, regla paralela, águila de color negro y un libro abierto; elementos que representan la formación de carácter técnico que se imparte en la institución.



- Bandera: Está compuesta por dos franjas horizontales de la misma dimensión: la blanca en la parte de arriba y en la parte inferior la verde. El color blanco significa la paz, la justicia y la libertad y el color verde se identifica con la esperanza y la dignidad pardista.



- Himno: El himno del colegio recrea en gran medida los acontecimientos que inspiraron la construcción del barrio y del emblemático edificio que se ocupa actualmente como institución

educativa, de igual manera la letra del himno es un llamado a la conquista de los ideales pardistas.

LETRA: Hace alusión a la lucha para obtener terrenos,
con el fin de brindar educación a los niños de la comunidad del barrio Policarpa.
MÚSICA: A cargo del maestro León David Cobos

I		III
Familias desplazadas		La ciencia, la cultura
Del campo a la ciudad		Herramientas de la paz
Conquistaron un terreno		Constituyen los pilares
Un espacio de equidad.		Del Jaime Pardo Leal
II		III
Luchando por la educación		Tejedores de esperanza
Por un mundo mejor		Con una sola misión
Con justicia para todos		Combatiendo la ignorancia
Policarpa lo soñó.		La miseria y la opresión.
CORO		
Pardista caminemos		
con amor y libertad		
asumiendo los valores		
con respeto y dignidad		

ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL

HORARIOS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO

Nivel	Hora Entrada	Hora Salida	Observaciones
Preescolar JM	6:55 – 7:00 AM	11:00 AM	El padre o madre de familia deberá entregar al niño (a) a la profesora del curso, única persona autorizada para recibirlo, terminada la jornada escolar el padre o madre de familia deberá recoger puntualmente al estudiante del colegio.
Preescolar JT	12:55 – 1:00 PM	5:00 PM	
			Además, se prohíbe expresamente que los niños de preescolar ingresen a salones de otro curso.

Primaria	6:55 – 7:00 AM	12:00 M	Entre 7:10 Am y 7:15 Am se registra retardo en la planilla, por parte del coordinador. Después de esta hora, el estudiante debe ingresar con su acudiente.
Jornada única	7:00 Am	4:10 PM	Entre 7:15 AM y 7:25 AM se registra retardo en la planilla, por parte del coordinador/líder de media técnica. Después de esta hora, el estudiante debe ingresar con su acudiente. Los estudiantes de jornada única en los que sean citados en jornada completa cuentan con 50 minutos para disfrute del tiempo de almuerzo suministrado por la institución. Siendo las 4:10 los docentes acompañantes de la última hora de clases dirigen hasta la puerta de salida a los estudiantes de media.
Básica Secundaria	12:30 M – 12:40 M	6:30 PM	Entre 12:45 a 12:55 se registra retardo en la planilla, por parte del coordinador. Después de esta hora, el estudiante debe ingresar con su acudiente.

3.1.2. PERFIL DE LOS ACTORES DE LA COMUNIDAD

▣ Perfil del Estudiante Pardista

La implementación de nuestro P.E.I., tiende a la formación integral del estudiante y por ende al mejoramiento de la calidad de vida en los aspectos: personal, familiar, social, económico, cultural, ambiental y técnico; potenciando al máximo las dimensiones del ser humano, en lo cognoscitivo, corporal, estético, ético, afectivo y comunicativo, de tal manera que autónomamente, desarrolle capacidades y competencias para:

1. Ser partícipe de sus procesos de aprendizaje, que le permitirá construir su Proyecto de Vida, direccionándolo y haciendo intencional su quehacer educativo.
2. Liderar y ser agentes de cambio, asertivos en su entorno familiar y social, con actitud dinámica, creativa, responsable, propositiva y comprometida.
3. Desarrollar la capacidad crítica constructiva, reflexiva y analítica.
4. Incentivar una actitud mental abierta al cambio, que le permita actualizarse en los avances de la cultura, la ciencia y la tecnología.

5. Ser conocedor de su identidad personal, familiar y social, para que asuma sus responsabilidades como ciudadano(a) con dignidad, con entereza de carácter, con libertad y orgulloso(a) de sus ancestros y con visión de futuro.
6. Ser respetuoso de los derechos humanos y adoptar una posición conciliadora, tolerante, Dialogante y Pluralista en todos los momentos de su vida.
7. Ser emprendedor en todo momento, es decir siempre en procesos de mejoramiento propio y de su comunidad.

▣ **Perfil del Egresado Pardista**

El estudiante del colegio Técnico Jaime Pardo Leal al culminar el grado undécimo habrá desarrollado habilidades desde las dimensiones cognoscitiva, socio-afectiva, expresiva y tecnológica; titulado con énfasis en Diseño Tecnológico o Gerencia Empresarial, siendo un agente de cambio, autónomo, responsable de su proyecto de vida, con valores éticos, sociales, ambientales y culturales que respondan a las necesidades propias y del entorno, con formación académica y humanista reflejando los principios y valores Pardistas. Un ciudadano respetuoso de los derechos humanos, comprometido con la soberanía, desarrollo económico, cultural y social del país

▣ **Perfil del Padre De Familia Pardista**

Los padres de familia del colegio Técnico Jaime Pardo Leal son seres humanos trabajadores, responsables y comprometidos con la educación de sus hijos, son actores activos de la comunidad educativa, quienes reconocen y ejercen su estatus de corresponsabilidad en la garantía de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Los padres de familia pardistas proporcionan los elementos y tiempos indispensables para la formación de sus hijas e hijos, contribuyendo al mejoramiento de la institución educativa y por ende al progreso de la comunidad, construyendo valores de solidaridad, cooperación y compromiso entre sus integrantes.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.3.4.1 del Decreto nacional 1075 de 2015, la expresión “padres de familia” hace referencia a los padres y madres de familia, así como a los tutores o quienes ejercen la patria potestad o acudientes debidamente autorizados por la autoridad competente

▣ **Perfil del Docente Pardista**

La institución cuenta con maestras y maestros que conocen y valoran su profesión. Visualizan el perfil que desean alcanzar en sus estudiantes propiciando espacios que facilitan un ambiente escolar participativo y constructivo. Los docentes reflejan en sus actuaciones la autoestima, la valoración y el respeto por la otra persona, el ejercicio de los derechos humanos y la práctica de valores tales como la justicia, la honestidad y la responsabilidad social, participan activa y responsablemente en su capacitación y profesionalización a fin de lograr un avance constante y la actualización permanente de su quehacer pedagógico. Los profesores del colegio técnico Jaime Pardo Leal, se organizan de

acuerdo con el Decreto Ley 2277 de 1979, Decreto 1278 de 2002 y el Decreto 1850, 1860 del 1994 y demás normas concordantes.

3.1.3 GOBIERNO ESCOLAR

De acuerdo con el Ministerio de Educación, el Gobierno Escolar es una forma de preparación para la convivencia democrática, por medio de la participación de todos los estamentos de la comunidad educativa en la organización y funcionamiento del Proyecto Educativo Institucional (PEI). El Gobierno Escolar de toda institución educativa está integrado por el Consejo Directivo, el Rector, el Consejo Académico, las comisiones de Evaluación y Promoción, el Personero Estudiantil y el Consejo Estudiantil, además, la participación de la comunidad se garantiza en otros comités que por disposición normativa se han dispuesto, es así que el Comité de convivencia, el consejo de padres, el comité de tienda escolar y Proyecto de bienestar estudiantil-PIBES, el comité de alimentación escolar, el comité de copasst, el comité de mantenimiento, el comité ambiental escolar, el comité de seguridad vial, comité de gestión del riesgo y el comité de saneamiento contable, son espacios garantizados con el fin de dar cauce a la democracia y la participación de la comunidad escolar.



Fuente: Informe rectoral, Albarracín 2020

La fundamentación legal del Gobierno Escolar se encuentra en el artículo 68 de la Constitución Política de Colombia de 1991, en el artículo 142 de la Ley 115 del 08 de febrero de 1994 y en su Decreto reglamentario 1860 del 3 de agosto de 1994. Los fines del Gobierno Escolar, además de tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución y que no sean competencia de otra autoridad son:

- Promover en los estudiantes la formación de valores éticos, estéticos, morales, ciudadanos y religiosos, para que puedan participar activamente en el desarrollo socioeconómico del país, comenzando en el hogar con el acompañamiento de la comunidad escolar.
- Contribuir a la formación de los estudiantes para que asuman desde ahora con responsabilidad y autonomía sus deberes y derechos dentro de la sociedad.
- Fomentar el desarrollo de habilidades, tales como: La capacidad para la toma de decisiones, el trabajo en equipo y la solución de conflictos.
- Asumir responsabilidades en la planeación y realización de actividades cívicas, de solidaridad con la comunidad, así como campañas de interés comunitario para vivenciar valores.
- Propiciar en los estudiantes el conocimiento y análisis de la problemática estudiantil para proponer alternativas de solución. Generar espacios de comunicación entre iguales, para aprender a interactuar y a decidir en grupo.

Específicamente, las distintas mesas de participación se conforman de la siguiente manera:

Consejo o comité	Integrantes que lo conforman-Funciones
Rector	Es el representante del establecimiento ante las autoridades educativas, en concordancia con la resolución 09317 de 2016, desempeña “actividades de dirección, planeación, coordinación, administración, orientación y programación en la institución educativas para liderar la formulación y el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional (PEI)” , así como velar por la calidad y el mejoramiento continuo de los procesos
	pedagógicos socio comunitarios de la institución educativa a su cargo, además es ejecutor de las decisiones del gobierno escolar, Decreto 1075 de 2015 Artículo 2.3.3.1.5.8. El inmediato superior de los docentes es el Rector o Director del Establecimiento educativo, lo anterior en virtud a las facultades establecidas en el artículo 25 del decreto 1860 de 1994 el cual establece las funciones del rector.

Consejo Directivo	El rector, quien la presidirá. Dos representantes del personal docente, elegidos por mayoría de los votantes en una asamblea de docentes. Dos representantes de los padres de familia elegido por el Consejo de Padres Un representante de los estudiantes elegido por el Consejo de estudiantes, entre los estudiantes que se encuentren cursando once. Un representante de los exalumnos elegido por el Consejo Directivo Un representante de los sectores productivos, elegido por el Consejo Directivo. Decreto 1075 de 2015 Constitución: Artículo 2.3.3.1.5.4 Funciones: Artículo 2.3.3.1.5.6.
Consejo académico	Rector, quien preside el consejo. Coordinadores, Orientador-Inclusión. Un docente de cada jornada por cada área definida en el plan de estudios. Decreto 1075 de 2015. Artículo 2.3.31.5.1.
Consejo estudiantil	Un estudiante de cada uno de los grados de bachillerato. Un estudiante de cada uno de los grados de 3,4 y 5 de primaria y Un vocero de los estudiantes del primer ciclo. Decreto 1075 de 2015 Artículo 2.3.3.1.5.12.
Consejo de padres de familia	Órgano de participación de los padres de familia del establecimiento educativo destinado a asegurar su continua participación en el proceso educativo y a elevar los resultados de calidad del servicio. Conformado por mínimo un representante de los padres de familia de cada grado que ofrece la institución, son elegidos en la primera Asamblea General de padres mediante postulación y voto.

Comité de convivencia escolar	En concordancia el Decreto 1075 de 2015, con la Ley 1620 y su Decreto Reglamentario 1965 de 2013, el Comité de convivencia estará constituido así: El rector, quien preside el comité. El personero estudiantil. El docente Orientador por jornada existente. Los coordinadores de Convivencia. El presidente del consejo de padres de familia. El presidente del consejo de estudiantes. Un (1) docente por cada jornada que lidere procesos o estrategias de convivencia escolar. El comité podrá invitar con voz, pero sin voto a un miembro de la comunidad educativa conocedor de los hechos, con el propósito de ampliar información. Funciones del Comité Escolar de Convivencia (Artículo 13, ley 1620)
Personero Estudiantil	Un estudiante que curse el último grado que ofrezca la institución elegido por todos los estudiantes del plantel. Decreto 1075 de 2015. Artículo 2.3.3.1.5.11.
Contralor estudiantil	El contralor será un estudiante que curse entre los grados de sexto a undécimo El vice contralor será el estudiante que obtenga la segunda mejor votación.
Cabildante estudiantil	Podrán ser elegidos cabildantes estudiantiles los estudiantes que cursen entre los grados sexto (6o.) y once (11) en el colegio.

Comité ambiental escolar	Los docentes que conforman el Área de Ciencias Naturales Un estudiante representante de cada curso (Vigías ambientales) Un representante de los padres de familia. Conforme al decreto 1743 y el Acuerdo 110 de 2005 del Concejo de Bogotá, que en el artículo 1, define el Comité Ambiental Escolar como “un órgano asesor del gobierno escolar en materia ambiental”.
Comité COPASST	El rector de la institución. Dos docentes de cada jornada. Tres representantes de la dirección (directivos docentes- administrativos)

Comité de mantenimiento	El rector de la institución, un delegado de la SED. El almacenista de la institución. Un docente por jornada. Un padre de familia. Un estudiante representante y el contralor estudiantil.
Comité de tienda escolar y PIBES	El rector, quien preside el comité. El docente orientador o en su ausencia, un representante de los docentes, quien ejercerá como secretario técnico. Dos representantes de los padres de familia El personero Estudiantil. Conforme a la resolución 2092 de 2015.
Comité de alimentación escolar	Conforme a la resolución 335 del año 2021, por el cual se expiden los lineamientos técnicos administrativos, los estándares y las condiciones mínimas del comité de alimentación escolar.
Comisión de Evaluación y Promoción	En el marco del decreto 1290, artículo 11, la institución debe crear comisiones para realizar el seguimiento de los procesos de evaluación y promoción de los estudiantes.
Comité de gestión	El rector, quien preside el comité, Los coordinadores de cada jornada y el líder de media. El comité se conforma de acuerdo a la resolución rectoral # 10-2022 en el marco de la autonomía y organización institucional.
Comité de saneamiento contable	El rector, quien preside el comité. Participa el contador de la institución, bibliotecario, almacenista y auxiliar financiero del colegio. Resolución 1678 del 21 junio del 2019.
Comité de seguridad vial	La institución realiza la conformación del comité y el aseguramiento de proyecto del colegio en Bici con capacitación de los integrantes.

Comité de gestión de riesgos	Este comité lo conforman las distintas brigadas de atención a un posible desastre natural o provocado. Es liderado por los docentes encargados del proyecto transversal prevención y atención a desastres y acompañado por rectoría. Se debe mantener la plataforma SURE al día y cada docente que integre la institución, debe tener certificación del curso de primer respondiente.
------------------------------	---

Fuente: Informe rectoral, Albarracin 2021

Los representantes en los órganos colegiados serán elegidos para períodos anuales, pero continuarán ejerciendo sus funciones hasta cuando sean reemplazados por la nueva conformación anual. En caso de vacancia, se elegirá su reemplazo para el resto del período. (Decreto 1860 de 1994).

3.1.4 Planeación del cronograma anual

El Cronograma anual, en la institución educativa determina las actividades y su ejecución en el año escolar. La definición del orden en relación a fechas y acciones se da de acuerdo a la asignación de responsabilidades. Así mismo, se reconoce en el cronograma una herramienta de programación en la organización institucional. En este apartado se establecerá las actividades, sin embargo, dadas las dinámicas institucionales las fechas de desarrollo se pueden modificar.

3.1.5 Plan Operativo Anual-Poa

La resolución 174 de 2010 “Por la cual se establecen orientaciones para la programación, ejecución, seguimiento y socialización de resultados del plan operativo anual de los colegios oficiales, las direcciones locales de educación y las dependencias del nivel central de la SED”. establece que el plan operativo anual (POA) en los niveles central, local e institucional de la Secretaría de Educación del Distrito como la herramienta fundamental para planear y programar las actividades estratégicas de cada vigencia necesarias para el cumplimiento de la política y de los objetivos establecidos en el plan de desarrollo, el plan sectorial de educación, el plan educativo local y el proyecto educativo institucional y año tras año realizarán la programación, seguimiento y evaluación de la vigencia correspondiente. Para el caso de los colegios, el POA debe contemplar la participación de las diferentes instancias del gobierno escolar. El plan operativo de la comunidad educativa es un conjunto de acciones estratégicas que buscan modificar los resultados del proceso educativo, contando con el compromiso de todos sus miembros, mediante intervenciones sobre los factores asociables a dichos resultados. Los colegios oficiales del distrito deberán socializar con su comunidad educativa los logros y resultados alcanzados en el marco de la ejecución de sus correspondientes planes operativos anuales. El seguimiento al avance del POA debe llevarse a cabo cada trimestre de cada vigencia.

3.1.6 Mapa de riesgos

El mapa de riesgos **es un instrumento que permite determinar y medir** los riesgos, evaluando las mejores estrategias de seguimiento. El mapa de riesgos debe ser definido anualmente y el registro de su seguimiento y cumplimiento se hace a través de la plataforma dispuesta por la SED. Del mapa de riesgos debe existir carpeta de evidencia de controles.

3.1.7 Mapa de procesos

El Departamento Administrativo de la Función Pública, a través del Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017 *“Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”* en su artículo 2.2.22.3.9 indica que, en las entidades autónomas, con regímenes especiales y en otras ramas del poder público, debe implementarse el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG- Además, el Consejo para la Gestión y el Desempeño Institucional, elaboró el Manual Operativo para la implementación de MIPG, el cual en su capítulo 3.2.1.1 que habla sobre la *“Política de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos”*, establece que *“la adopción de una gestión por procesos permite la mejora de las actividades de la administración pública orientada al servicio público y para resultados”*

En consecuencia, la Alcaldía Mayor de Bogotá expidió el Decreto 807 del 24 de diciembre de 2019 *“Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”*, en línea con lo anterior, la Oficina Asesora de Planeación de la SED-Bogotá estableció mediante Circular 007 de 2022 que *“1. 1. Todos los colegios deben formular, diseñar y generar el respectivo mapa de procesos y éste debe ser adoptado por Resolución Rectoral. Es así que el colegio técnico Jaime Pardo Leal acoge:*

PROCESOS DE GESTIÓN ESTRATÉGICA (ESTRATÉGICOS)

PROCESO	DEFINICIÓN PROCESO	OBJETIVO PROCESO
1. Direccionamiento estratégico	Proceso que orienta la institución a través de una visión, unas creencias y unas metas claras de aprendizaje de los estudiantes, apropiadas por la comunidad educativa; a su vez, identifica las necesidades del contexto, de la comunidad y de los estudiantes, para planificar la gestión escolar.	Consolidar una ruta estratégica y operativa que cuente con mecanismos e instrumentos para divulgar, planear, implementar y evaluar los procesos de gestión escolar y la ejecución de los planes de mejoramiento institucionales.

2. Participación y entorno escolar	Proceso que promueve un liderazgo compartido para avanzar hacia una cultura colaborativa, adopta un gobierno escolar que fomenta los valores y la sana convivencia y garantiza la participación de la comunidad educativa en la toma de decisiones para promover el desarrollo integral de los estudiantes; además aúna y coordina acciones de cooperación entre el colegio y otras organizaciones o actores del entorno social y productivo para la formación integral del estudiante y el desarrollo del colegio y de la comunidad.	Promover la creación y el fortalecimiento de espacios de participación que potencien el liderazgo y el trabajo colaborativo, y que aporten a la creación de alianzas estratégicas para el bienestar de la comunidad.
------------------------------------	---	--

PROCESOS DE FORMACIÓN PARA LA VIDA (MISIONALES)

PROCESO	DEFINICIÓN PROCESO	OBJETIVO PROCESO
3. Planeación curricular	Proceso que da cuenta del diseño y la construcción de un plan curricular flexible, orientado a procesos interrelacionados hacia el desarrollo de las competencias del siglo XXI, que permita a los estudiantes avanzar en los aprendizajes requeridos para enfrentar los retos de un contexto cambiante.	Definir y organizar una propuesta curricular coherente y pertinente con los objetivos de formación definidos en el horizonte institucional, que esté articulada con los referentes curriculares de calidad y que responda a las características y necesidades de aprendizaje de los estudiantes.
4. Prácticas pedagógicas	Proceso que da cuenta de las diferentes acciones que promueve el colegio para el desarrollo de las competencias de los estudiantes, el seguimiento y evaluación en el avance de sus aprendizajes, la pertinencia de las prácticas de enseñanza y los logros de trayectorias educativas completas; todo esto, desde una perspectiva en la que se comparten experiencias, se reflexiona desde la cotidianidad y se aprende de los demás.	Desarrollar prácticas pedagógicas sustentadas en el enfoque y la propuesta curricular de la institución educativa, que promueven la innovación, la reflexión y el fortalecimiento de redes de aprendizaje, con el fin de cumplir con los objetivos formativos definidos en el Proyecto Educativo Institucional.

5. Familia, ciudadanía y paz	Proceso que da cuenta de la forma como la institución trabaja de manera colaborativa entre docentes y familias para brindar una formación ciudadana, enriquecida desde los valores institucionales, las necesidades de una sociedad inclusiva y el desarrollo de habilidades socioemocionales que favorecen proyectos de vida significativos.	Realizar acciones de formación para el desarrollo de habilidades socioemocionales y competencias ciudadanas de los estudiantes, con el fin de garantizar el ejercicio de sus Derechos Humanos, la protección de sus trayectorias educativas y el fortalecimiento de sus proyectos de vida.
------------------------------	---	--

PROCESOS DE ADMINISTRACIÓN EFECTIVA (APOYO)

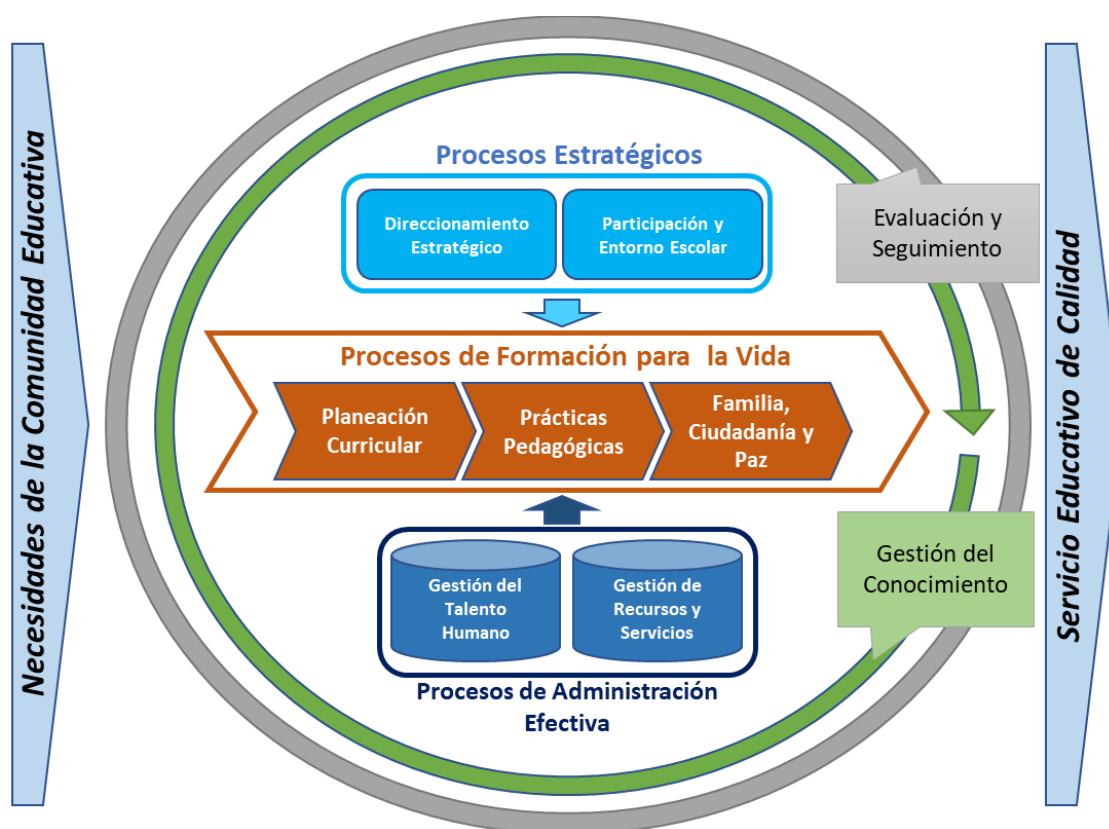
PROCESO	DEFINICIÓN PROCESO	OBJETIVO PROCESO
6. Gestión del talento humano	Procesos que promueven el desarrollo de capacidades, el bienestar y la gestión por resultados del talento humano, en el marco de los propósitos institucionales.	Gestionar el talento humano de manera adecuada, de acuerdo con las funciones y condiciones de bienestar definidas en el PEI, para garantizar que su desempeño responda a la realidad de la comunidad y para la construcción de un clima laboral armónico entre los diferentes actores educativos.
7. Gestión de recursos y servicios	Proceso que promueve la administración eficiente de los recursos físicos y financieros y proporciona los servicios administrativos y programas complementarios, para apoyar los procesos pedagógicos, satisfacer las necesidades y el bienestar de los estudiantes.	Gestionar de manera adecuada y oportuna el uso y mantenimiento de los recursos físicos, financieros y tecnológicos de la institución, a través de protocolos y canales de atención que contribuyan a la optimización y mejoramiento de la calidad de los servicios prestados a la comunidad educativa.

PROCESOS DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO (EVALUACIÓN Y MEJORA)

PROCESO	DEFINICIÓN PROCESO	OBJETIVO PROCESO
8. Evaluación institucional	Proceso participativo que promueve el análisis y valoración de la gestión escolar, los aportes a la comunidad y el impacto en los egresados, para identificar	Llevar a cabo un proceso sistemático de evaluación institucional que involucre a toda la comunidad educativa, con el fin de obtener información relevante que conduzca a la toma de decisiones para el

	oportunidades de mejoramiento desde las diferentes áreas de gestión.	mejoramiento de los procesos de la gestión escolar.
9. Gestión del conocimiento	Proceso que da cuenta de la manera como el colegio sistematiza y analiza indicadores de resultado e información relevante de la gestión escolar, para la toma de decisiones y la gestión del cambio institucional.	Desarrollar mecanismos de gestión que garanticen la disponibilidad y sistematización de información, para compartir conocimiento y experiencias de aprendizaje que aporten a la transformación y al mejoramiento de los procesos de gestión institucional.

Representación gráfica del mapa de procesos, así:



3.1.8 Foro Educativo Anual

Se trata de un evento anual que abre un espacio para reflexionar y evaluar los avances del sector educativo en los diferentes territorios del país. El Ministerio de Educación Nacional comprometido con la política de calidad y para dar continuidad a los proyectos que fortalecen esta línea de trabajo, convoca cada año la realización del Foro Educativo Nacional y los foros departamentales,

municipales y distritales en concordancia con los Artículos 164 165, 166 y 167 de la Ley 115 de 1994. la Ley General de Educación No. 115 de 1994, específicamente establece que “el Ministerio de Educación Nacional convocará y presidirá anualmente un Foro Educativo Nacional”, como un espacio para “reflexionar sobre el estado de la educación y hacer recomendaciones a las autoridades educativas respectivas para el mejoramiento y cobertura de la educación” (artículo 164.).

Año	Tema de profundización
2003	Matemáticas y lenguaje
2004	Competencias ciudadanas
2005	Competencias científicas
2006	Competencias matemáticas
2007	Gestión educativa
2008	Evaluación de los aprendizajes
2009	Pertinencia
2010	
2011	
2012	
2013	
2014	Ciudadanos matemáticamente competentes.
2015	
2016	
2017	“Educación para la paz: escuelas, comunidades y territorios”,
2018	
2019	La historia, la ética y la ciudadanía en el marco de la celebración del Bicentenario de la Independencia.
2020	Aprendizajes significativos y la virtualidad
2021	Retorno a la presencialidad
2022	

Fuente: Informe rectoral, Albarracín 2021

3.1.9 Día e

A partir de un decreto nacional se estableció que una vez al año habrá un receso estudiantil en una fecha determinada en el calendario escolar con el objetivo de realizar una jornada por la excelencia educativa, el Día E. Una fecha para que directivos, docentes y personal administrativo puedan reflexionar y analizar el desempeño educativo del colegio y se logre concertar un plan de acción en busca del mejoramiento. El Ministerio de Educación Nacional dentro de sus estrategias estipuló que en cada uno de los establecimientos educativos del país se realice una jornada pedagógica en busca de la Excelencia Educativa.

Dentro de los propósitos para este “Día E” son analizar los cambios del Índice Sintético de Calidad Educativa, ISCE, y los avances en el Mejoramiento Mínimo Anual -MMA- para trazar estrategias y metas de mejoramiento, consolidar estrategias pedagógicas propias y las

ofrecidas por el Ministerio de Educación Nacional como apoyo a los colegios en el reconocimiento de fortalezas y dificultades.

3.1.10 Reconocimientos y distinciones

La institución ha recibido diferentes reconocimientos, acompañados algunos con recursos económicos, es así que cada reconocimiento o distinción se enmarca en un proyecto destacado o en acciones que están encaminadas al cumplimiento de los objetivos de calidad y permanencia, de manera general se presentan algunos,

Año	Reconocimiento	Entidad	Recurso otorgado
2016	Reconocimiento a la permanencia escolar: Estrategia todos contigo	Secretaria de Educación de Bogotá	Reconocimiento, noche de los mejores Trofeo
2017	Reconocimiento a la gestión escolar Certificación: Colegios en trayectoria MEGA	Cámara de comercio de Bogotá y Empresarios por la Educación	Reconocimiento proyecto de gestión
2018	Reconocimiento al proyecto de convivencia escolar	Secretaria de Educación de Bogotá	Reconocimiento, noche de los mejores
2019	Reconocimiento al proyecto, Bogotá como escenario de aprendizajes	Secretaria de Educación de Bogotá	Reconocimiento proyecto de gestión
2019	Reconocimiento a la institución en SpellingBee –área de humanidades	Secretaria de Educación de Bogotá	Premiación individual, Diploma
2021	Reconocimiento al proyecto de educación artística de la localidad 15-Nodo 25	Secretaria de Educación de Bogotá	Reconocimiento, noche de los mejores
2021	Incentivos INCITAR y JER	Secretaria de Educación de Bogotá	Recurso económico
2021	Reconocimiento por promover alianzas con el sector productivo para la diversificación y fortalecimiento del programa de doble titulación con el SENA Proyecto CLOSTER –CCB	Cámara de comercio de Bogotá	Reconocimiento, noche de los mejores
2021	Intercolegiados Campeón infantil	IDRD Bogotá	Medalla

2022	Muestra institucional en festival de arte local. Tres grupos inscritos	Dirección local de Educación de Bogotá	Diploma
2022	Intercolegiados Distrital Sub-Campeón Categoría infantil, Femenino y Masculino	IDRD Bogotá	Medalla
2022	Muestra institucional en festival de arte Distrital	Secretaria de Educación de Bogotá	Reconocimiento
2022	Reconocimiento y representación de la ciudad en Foro Nacional	Secretaria de Educación de Bogotá	Reconocimiento

Fuente: Informe rectoral, Albarracin 2022

RECONOCIMIENTOS INSTITUCIONALES 2016-2021



Fuente: Informe rectoral, Albarracin 2022

3.1.11 Resoluciones

La institución educativa contempla anualmente la expedición de resoluciones rectorales como mecanismo de organización institucional, algunas ordinarias y otras por efecto extraordinario.

Resolución de adopción del calendario escolar anual
Resolución de adopción del manual de convivencia y plan de estudios anual
Resolución de funciones y horarios de administrativos

Resolución de funciones y horarios de coordinaciones
Resolución de funciones y horarios de líder de media
Resolución de funciones y horarios de orientación e inclusión
Resolución de funciones y horarios de docentes
Resolución de plan de contingencia anual
Resolución de conformación e instalación del comité de saneamiento contable
Resolución de llamado a la conformación de órganos de participación
Resolución de constitución de órganos de participación
Resolución de conformación e instalación del comité de mantenimiento
Resolución de asignación de responsabilidades en proyectos transversales, proyectos pedagógicos y asignación de recursos del fondo de servicios educativos
Resolución del día del colegio y reconocimiento de actividades de identidad pardista
Resolución de adopción del mapa de procesos SED
Resolución de cambio de ambiente escolar
Resolución de cambio de pérdida de cupo por doble repitencia

Fuente: Informe rectoral, Albarracin 2022

3.1.12. PLAN INSTITUCIONAL DE MEJORAMIENTO ANUAL (PIMA)

El Plan Institucional de Mejoramiento Anual - PIMA es una estrategia coordinada por la Secretaría de Educación del Distrito para optimizar el proceso de evaluación y planeación educativa en los colegios oficiales de Bogotá, con base en la comprensión y análisis de diagnósticos integrales institucionales que permitan la implementación de un marco estratégico y operativo para el mejoramiento de la calidad de la educación en la ciudad.

El análisis de los resultados de las evaluaciones externas e internas del colegio son parte fundamental para realizar el diagnósticos de cada procesos institucional con el fin de planear y formular acciones institucionales de mejoramiento con mayor consistencia, pertinencia y oportunidad, en función del mejoramiento de la calidad educativa. Desde el 2012 el colegios se han planteado acciones y estratégicas de mejoramiento con metas a corto, mediano y largo plazo para: **Remitirse al anexo # 3 Diagnósticos anuales.**

- Revisar y ajustar los procesos pedagógicos
- Mejorar las habilidades Comunicativas con base a la lectura y escritura
- Aumentar la promoción y disminuir la repitencia y deserción

PLAN INSTITUCIONAL GESTION AMBIENTAL (PIGA)

La realización del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), tiene como fin mejorar su eficiencia ambiental, optimizar el uso de materiales y recursos e incorporar criterios ambientales en el quehacer cotidiano de la comunidad educativa. De conformidad con lo anterior, el PARDO LEAL contempla y reafirma su compromiso frente a orientar estrategias y acciones que conlleven a atenuar y disminuir el impacto ambiental desde el Proyecto Ambiental Escolar PRAE, articulado al Proyecto Educativo Institucional, en la medida en el que dos proyectos buscan el mejoramiento del ambiente educativo, a partir del fortalecimiento de los valores y actitudes ambientales institucionales. Dentro de los valores ambientales trabajados por el PRAE se encuentran la Solidaridad, la Tolerancia y la Autonomía, los cuales se interrelacionan y conllevan a los individuos a un cambio en la forma de interpretar el mundo, basada en el respeto por sí mismo, por los demás y por la naturaleza, generando actitudes responsables en el manejo del entorno y garantizando una mejor calidad de vida.

Para esto, teniendo en cuenta el proceso pedagógico en educación ambiental adelantado por la institución a través de su Proyecto Ambiental Escolar (PRAE) y en gran medida en los proyectos de aula, se considera de vital importancia iniciar un trabajo transversal entre las áreas y la gestión ambiental al interior de la institución, a fin de conseguir una mayor protección de los recursos naturales y del ambiente, fomentando una cultura ambiental responsable en la comunidad educativa que demuestre que la institución es una entidad consolidada y fortalecida en el tema ambiental dentro de la localidad y ciudad. IED COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE “Buscamos la Calidad con Amor y Exigencia “ 3 Es importante mencionar que para el área urbana de Bogotá la Secretaria Distrital de Ambiente (SAD) y la SED ha definido unos términos de referencia específicos para la formulación de un PIGA. Por tal razón, este documento ha tomado dichos términos como fundamento para desarrollar los principales componentes del proyecto ambiental de la institución (PIGA-RUU19), organizados de la siguiente manera. Primero, se hace una descripción general del IED-RUU19, relatando su Proyecto Educativo Institucional (PEI), misión, visión, filosofía, política ambiental y su relación con el PRAE institucional que dan cuenta de la organización y funcionamiento de la institución. Segundo, se presenta un análisis de la situación ambiental del IED-RUU19 desde el punto de vista de las condiciones geográfico-ambientales del entorno de la institución, además del diagnóstico ambiental general de la SED para las IED orientados desde el PASIG. Tercero, se presentan los objetivos, aspectos generales y diagnóstico ambiental propios del PIGA-RUU19, con el fin de delimitar las actividades de manejo ambiental y sus respectivas medidas e indicadores de seguimiento que tiendan al mejoramiento de la calidad y eficiencia ambiental del IED-RUU19, para un

reconocimiento del actual manejo y uso de recursos que permita entrever aquellos aspectos ambientales susceptibles de mejoramiento. Por lo anterior, la institución formula el PIGA a partir del siguiente esquema: La realización del presente PIGA busca particularmente promover el uso eficiente de los recursos naturales, la adopción de tecnologías ambientales económicas y acordes con la realidad de la Institución, favorecer las condiciones laborales de la comunidad educativa, determinar las actividades de planeación, responsabilidades y recursos para elaborar, implementar, ejecutar, revisar y evaluar la gestión ambiental de la institución en pro de avanzar hacia un camino de sustentabilidad y mejoramiento continuo, definir los lineamientos conceptuales, jurídicos y ambientales que deben tenerse en cuenta en la gestión ambiental interna y externa de la institución. **Remitirse al anexo # 3 Proyecto Ambiental PRAE.**

ACCIÓN DE MEJORAMIENTO DEL PROGRAMA AMBIENTAL

Acción de mejoramiento Programa Ambiental:

- Uso eficiente del agua
- Uso eficiente de la energía
- Gestión integral de residuos
- Mejoramiento de las condiciones ambientales internas
- Criterios ambientales para las compras y gestión contractual
- Extensión de buenas prácticas ambientales
- Otros - PIMA

3.2. GESTION ACADEMICA

El área de GESTION ACADEMICA es la esencia del trabajo de nuestra institución educativo, señala cómo se enfocan las acciones para lograr el desarrollo de las dimensiones COGNOSCITIVA, SOCIOAFECTIVA, EXPRESIVA Y TECNOLOGICA desde los procesos de PERCEPCIÓN, COMPRENSIÓN, RAZONAMIENTO Y META COGNICIÓN y que los estudiantes aprendan a ser COMPETENTES, mediante el desarrollo de HABILIDADES definidas institucionalmente, necesarias para su desempeño personal, social y profesional. Esta área de la gestión se encarga de los procesos de diseño curricular, prácticas pedagógicas institucionales, gestión de clases y seguimiento académico.

3.2.1. ENFOQUES INSTITUCIONALES

EL MARCO DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA Y TECNOLÓGICA EN COLOMBIA

La distribución de la matrícula en Colombia con respecto a la registrada en algunos países de Latinoamérica, presenta grandes diferencias. Según cifras de la UNESCO, en Chile y Uruguay la matrícula en programas técnicos y tecnológicos supera a la del nivel universitario. Si se compara esta proporción con países de Europa como Francia, Reino Unido y Países Bajos, la diferencia se amplía significativamente a favor de la formación técnica profesional y tecnológica.

La respuesta sobre cuál distribución es la más favorable para el desarrollo económico y social de un país debe coincidir con los requerimientos del sector productivo y de la brecha que exista en la distribución del ingreso de sus habitantes. En Colombia se evidencia la necesidad de contar con un mayor número de técnicos profesionales y tecnólogos que se especialicen en los sectores que demanda el país para incrementar su productividad y mejorar su competitividad, y al mismo tiempo, que este mayor volumen de población incorporada al mercado laboral genere ingresos que contribuyan a disminuir la pobreza y a cerrar la brecha en la distribución del ingreso. Desde el Plan Sectorial de Educación del 2006 se ha propuesto la meta de crear más cupos para la formación técnica y tecnológica con la educación para la competitividad. El Ministerio de Educación Nacional, con su política de pertinencia, busca lograr que el sistema educativo forme el talento humano para aumentar la productividad del país y hacerlo competitivo en el entorno global. De ahí las acciones emprendidas para que

responda a las necesidades de los estudiantes, la sociedad y el sector productivo fomentando el desarrollo continuo de competencias laborales como eje de un enfoque integral de formación que conecta el mundo del trabajo con la educación, haciendo énfasis en el mejoramiento del talento humano como fuente principal de innovación, conocimiento, diferenciación y productividad.

El Ministerio de Educación Nacional es la entidad encargada de articular el sistema de educación a partir de políticas que comprenden desde los niveles básicos de preescolar hasta llegar a la educación profesional de alto nivel, la cual es competencia del Viceministerio de Educación Superior, que, mediante las funciones de fomento, inspección y vigilancia, orienta la Educación Superior con el fin de garantizar el ingreso y la permanencia de los estudiantes en este nivel.

La educación superior es la etapa de formación que sucede a la educación media o secundaria, al grado once y excepcionalmente, al grado noveno. Su fin es la profesionalización, con lo cual se contribuye al desarrollo individual, en cuanto mejora la calidad de vida de los habitantes, y social, ya que ayuda a elevar la productividad y el crecimiento del país.

La educación superior colombiana abarca la técnica, la ciencia y la tecnología, las humanidades, el arte y la filosofía en la cadena de formación, ofrece tres niveles de formación técnica, técnica profesional, tecnológica y profesional universitaria, y el postgrado, especialización, maestría y doctorado. Para la oferta de estos programas, el país cuenta con muy pocas instituciones de educación que, de acuerdo con la Ley 30 de 1992, se clasifican, según su carácter para ofrecer la formación técnica, tecnológica y profesional.

Los propósitos del gobierno al apoyar la formación técnica y tecnológica son:

- Mejorar los niveles de vida de su población y avanzar en un desarrollo creativo que le permita interactuar con sus vecinos y con el mundo.
- Aproximar los estudiantes al mundo laboral, facilitando a las instituciones de educación la interacción continua con el sector productivo y ofrece a éste la posibilidad de acceder a un talento humano con las competencias que requiere.
- Ampliar la demanda y contrarrestar el imaginario negativo existente alrededor de estos niveles de formación, producto del gran desconocimiento que tiene el país sobre sus características, ventajas, pertinencia para el desarrollo y efectividad en términos de retorno de la inversión para las personas y sus familias.
- Impulsar y consolidar los avances en el fortalecimiento de los vínculos entre el sector educativo y el sector productivo, en la formación por competencias laborales, en el desarrollo de herramientas de flexibilidad de currículos y programas y en el mejoramiento continuo de la calidad, ingredientes todos necesarios para garantizar una oferta de educación técnica y tecnológica pertinente y competitiva.
- Normalizar el nivel de educación técnica profesional y tecnológica, ya que el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior en Colombia, liderado por el Ministerio de Educación Nacional, establece un marco jurídico para garantizar a los ciudadanos que todos los programas e instituciones que los ofrecen cuenten con las condiciones de calidad para su funcionamiento.
- Conllevar la formación por ciclos para hacer posible la articulación de varios niveles e instituciones del sector educativo y la interacción con el sector productivo para retroalimentar los programas e instituciones en los procesos de mejoramiento de la calidad. Uno de los avances más significativos en ese sentido tiene que ver con los requisitos para que las instituciones de educación superior técnicas y tecnológicas puedan, efectivamente, ofrecer los programas por ciclos propedéuticos hasta el nivel profesional.
- Implica la promoción de la educación técnica profesional y tecnológica, con el propósito de crear o reformular programas para hacerlos más acordes con los requerimientos de los sectores productivos regionales y nacionales.
- Supone la consolidación del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, en cuyos lineamientos y estrategias participan los ministerios de Educación y Protección Social, el Departamento Nacional de Planeación y el Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA.

APROXIMACIONES Y DIFERENCIAS ENTRE UN TÉCNICO PROFESIONAL Y UN TECNÓLOGO

Técnico profesional: Se entiende que un técnico profesional, por su formación, está facultado para desempeñarse en ocupaciones de carácter operativo e instrumental. Desarrolla competencias relacionadas con la aplicación de conocimientos en un conjunto de actividades laborales, realizadas en diferentes contextos con un alto grado de especificidad y un menor

grado de complejidad. Se trata de operaciones casi siempre normalizadas y estandarizadas. Aquí la teoría se aborda más como fundamentación del objeto técnico, que, como objeto de estudio, pues su formación se centra en la realización de acciones para la producción de bienes y servicios.

Tecnólogo Un tecnólogo desarrolla competencias relacionadas con la aplicación y práctica de conocimientos en un conjunto de actividades laborales más complejas y no rutinarias, en la mayor parte de los casos, y desempeñadas en diversos contextos. La teoría cobra más preponderancia y sentido para conceptualizar el objeto tecnológico que le permita visualizar e intervenir en procesos de diseño y mejora. Se logra mayor capacidad de decisión y de evaluación, así como de creatividad e innovación. Se requiere un considerable nivel de autonomía y, muchas veces, el control y la orientación de otros. Toda su formación corresponde a prácticas en la gestión de recolección, procesamiento, evaluación y calificación de información para planear, programar y controlar procesos que encuentran en la teoría razones y fundamentos para la innovación y la creatividad. **Remitirse anexo 6 Proyecto Tecnología**

3.2.1.1. ENFOQUE TECNOLÓGICO

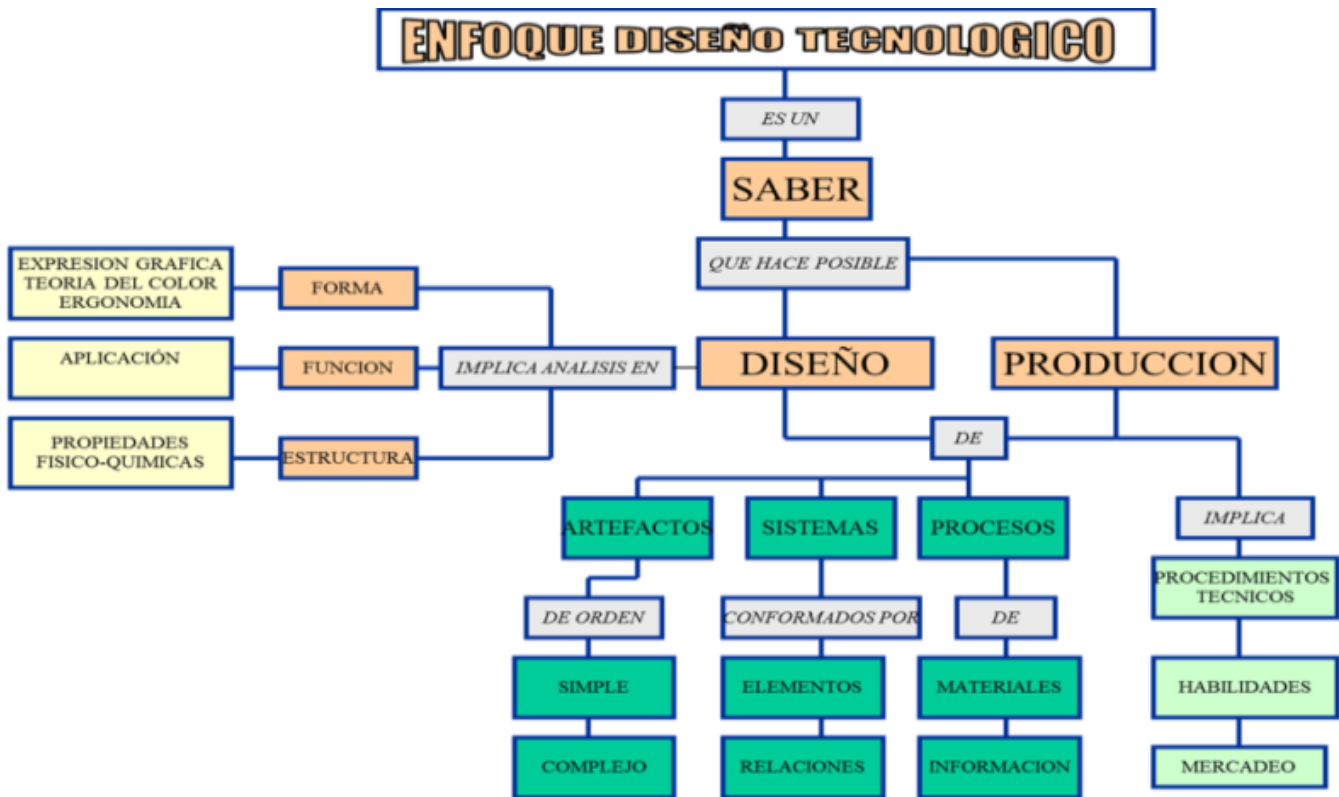
La formación tecnológica es el conjunto de competencias, conocimientos, destrezas y alianzas estratégicas que buscan desarrollar en los estudiantes habilidades especializadas y capacidades para que sean agentes intelectuales de cambio en la transformación social y política de su contexto, localidad y país

La formación técnica y tecnológica ofrecida en la institución responde inicialmente al CARÁCTER TECNICO del colegio, a los cambios políticos sociales, económicos, técnicos-científicos del país y a la necesidad de incentivar a los estudiantes a continuar su cadena de formación, hacia la educación superior; donde los aprendizajes obtenidos en la media, sean homologados y validados en los programas: técnico profesional, tecnólogo y formación profesional. Se impulsa desde la Media Técnica fortaleciendo la competitividad y la productividad de nuestros estudiantes, dando prioridad a la articulación con el SENA para proyectar y garantizar la cadena de formación en la educación superior. Se promueve el bilingüismo, el uso y apropiación de tecnologías de la información y la comunicación, como impulso adicional a la competitividad. Se establecen alianzas con el sector productivo para establecer contratos de aprendizaje que beneficien a los estudiantes de más bajos recursos, así como su vinculación por periodos prolongados para el desarrollo de sus prácticas laborales.

El colegio como Institución Técnica, no solamente forma al joven para la vida y el trabajo, sino que lo capacita para acceder a la Educación superior; ofrece dos especialidades: DISEÑO TECNOLÓGICO con dos programas articulados: Desarrollo Gráfico de Proyectos de Construcción y desde el año 2013, Instalaciones y Mantenimiento de redes eléctricas residenciales, comerciales e industriales y GERENCIA EMPRESARIAL con dos programas articulados : Desarrollo de Operaciones Logísticas en Cadena de Abastecimiento y Programación de Software, todos articulados con el SENA; oportunidades que también busca mejorar la calidad del servicio educativo, la pertinencia y eficacia de la formación de los estudiantes.

3.2.1.2. ENFOQUE TECNOLÓGICO EN DISEÑO TECNOLÓGICO

El Diseño Tecnológico son los saberes que hacen posible identificar, transformar e innovar; diseñando artefactos, sistemas y procesos con procedimientos técnicos y herramientas informáticas al alcance posibilitando el manejo de la tecnología y la elaboración de modelos tecnológicos.

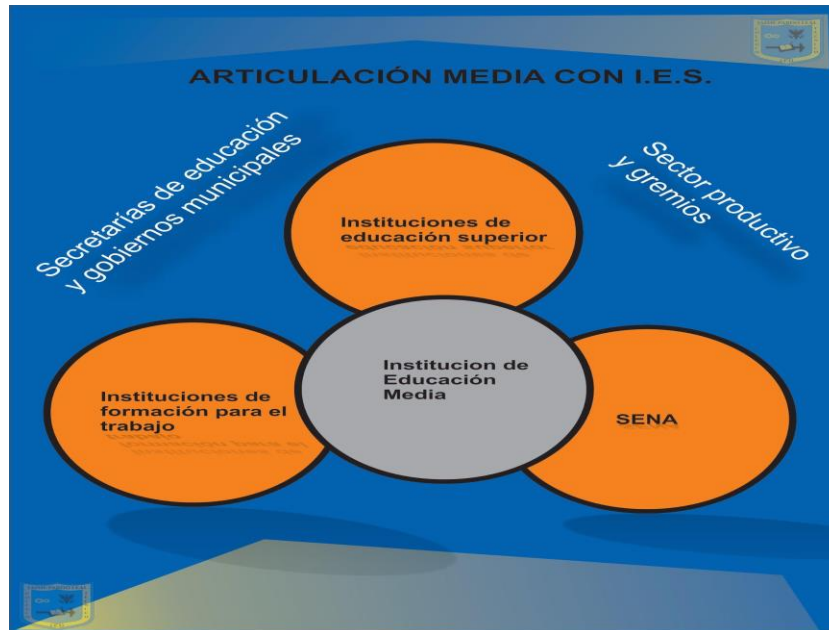


3.2.1.3. ENFOQUE TECNOLÓGICO EN GERENCIA EMPRESARIAL

Son los conocimientos, procesos de pensamiento, habilidades generales empresariales y para el emprendimiento; que el estudiante debe usar y manejar para identificar oportunidades para crear empresas, tomar decisiones, liderar y sostener unidades de negocio, aplicando el pensamiento estratégico en diferentes situaciones de la empresa, como la gestión de la información, orientación al servicio, referencia competitiva de gestión y manejo de recursos, responsabilidad ambiental.



3.2.1.4. ENFOQUE DE ARTICULACIÓN



Este enfoque enfatiza en un aprendizaje interactivo que busca desarrollar capacidades reflexivas donde el estudiante es el actor principal en el desarrollo de sus procesos de pensamiento y de sus competencias. El ambiente de aprendizaje debe ser participativo, autónomo, de comunicación asertiva y abierta entre docentes y estudiantes permitiendo un trabajo en equipo, reflexivo, de investigación, conceptualización y diseño.

3.2.1.5. ENFOQUE PEDAGOGICO

El enfoque pedagógico está sustentado en el Horizonte Institucional, principios y valores desde donde se define la educación, la cultura y el colegio de calidad, así:

EDUCACION DE CALIDAD

Formar al niño en la vida y para la vida integralmente; generando ambientes de aprendizaje cálidos basados en la confianza, principios, valores y actitudes que motiven continuamente el desarrollo integral de las dimensiones, los procesos y las competencias institucionales para mejorar y disfrutar del conocimiento mediante la aceptación permanente de procesos de evaluación.

COLEGIO DE CALIDAD

Administración basada en una gestión estratégica y sistémica de cada uno del proceso de las áreas de gestión, en una forma eficaz y eficiente a fin de satisfacer las necesidades de la comunidad educativa garantizando la prestación de un excelente servicio educativo.

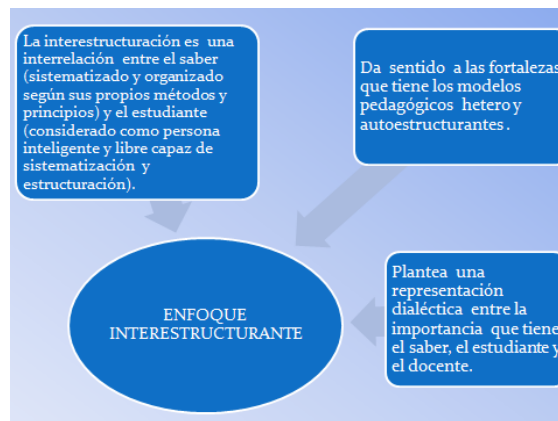
CULTURA DE CALIDAD

Son las actitudes, costumbres y prácticas deseables por la comunidad educativa al aplicar y vivenciar los valores, principios y creencias acordadas institucionalmente, fortaleciendo y creando continuamente procesos de calidad.

FORMACION ACADÉMICA Y TECNOLÓGICA

Educa para: el trabajo, el saber, el saber hacer, saber ser y saber convivir en un contexto socio-cultural específico donde el estudiante sea capaz de manejar la información resolviendo problemas reales, y elaborando productos importantes para él y su comunidad

3.2.1.6. ENFOQUE INTERESTRUCTURANTE



Teniendo en cuenta los principios que definen los modelos pedagógicos hetero estructurantes y los auto estructurantes, que en términos generales son opuestos, nos planteamos las siguientes preguntas:

¿Es posible encontrar una síntesis dialéctica entre los dos enfoques pedagógicos, lo hetero y auto estructurante?

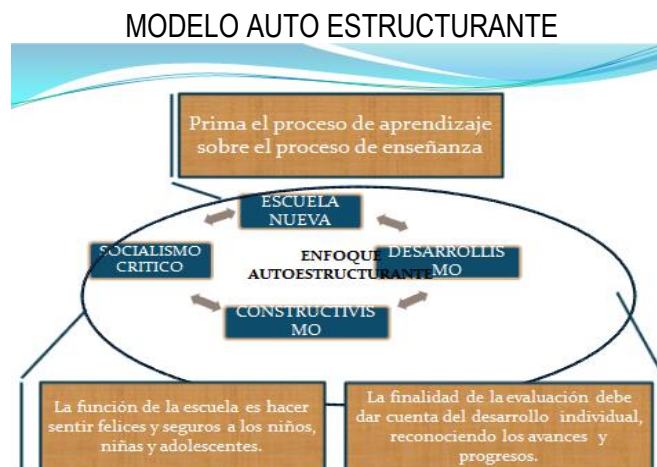
¿Podemos utilizar las fortalezas que nos brinda los modelos auto estructurantes y los hetero estructurantes para caracterizar nuestro modelo pedagógico PARDISTA?

Institucionalmente se considera que No existe ningún modelo capaz de hacer frente a todos los tipos y estilos de aprendizaje para alcanzar los objetivos planteados en el Horizonte Institucional, los principios, valores y enfoques institucionales, desde donde se define la educación, la cultura y el colegio de calidad Pardista no debemos limitar nuestros métodos a un modelo único, por atractivo que sea a primera vista (Joyce y Weil, 1985).

3.2.2. MODELO PEDAGÓGICO HETEROESTRUCTURANTE



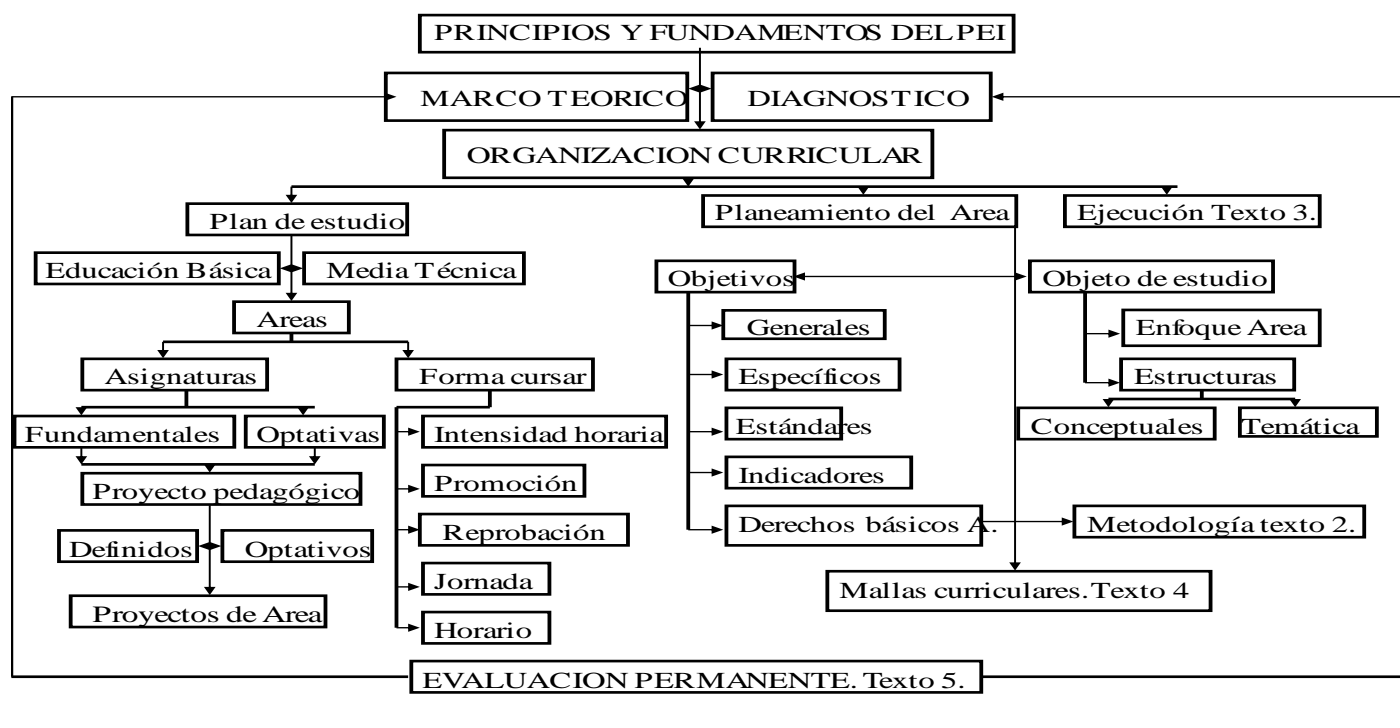
Concibe de una determinada manera lo que es el saber, la educación, niño, el aprendizaje y la escuela. Así, se considera El saber cómo una construcción siempre externa al salón de Sesión.
 La educación un proceso de asimilación desde el exterior basado en la repetición para que los adultos del mañana se enfrenten con éxito a las tareas repetitivas y mecánicas que les demandara la vida.
 El niño como un sujeto inmaduro que debe ser "encarrilado" y "disciplinado" desde afuera.
 El aprendizaje como un proceso de asimilación de los modelos culturales, información y normas.
 La escuela como un espacio para reproducir conocimiento y favorecer trabajo rutinario, enseñar a obedecer, cumplir y acatar hoy, centrado en la actividad del maestro monopoliza la palabra y las decisiones.



Concibe lo que es el saber, la educación, niño, el aprendizaje y la escuela así:
 El saber como una construcción interna al sujeto.
 La educación como un proceso de construcción desde el interior y jalonado por el propio estudiante.
 El niño se privilegia las estrategias por descubrimiento e invención
 El aprendizaje como un proceso de descubrimiento, con un docente como guía y acompañante, defiende la evaluación cualitativa con preguntas abiertas centradas en la opinión.
 La escuela como un espacio centrado en la dinámica y el interés del propio estudiante.

3.2.3. PLAN DE ESTUDIO

En el plan de estudios se define el esquema estructurado de las áreas obligatorias fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas que forman parte del currículo como institución técnica.



El plan de estudios debe contener al menos los siguientes aspectos:

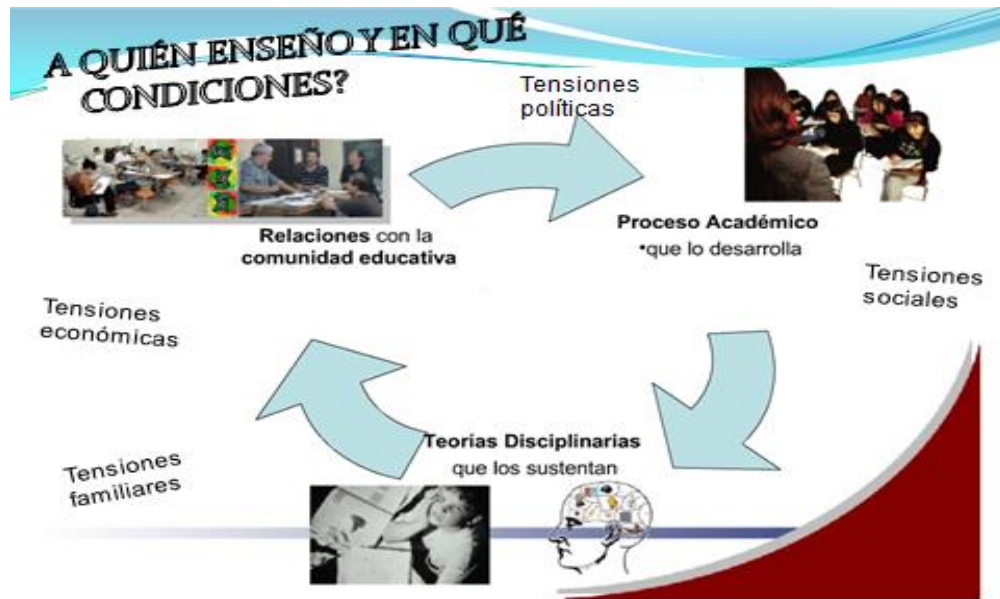
- La intención e identificación de los contenidos, temas y problemas de cada área, señalando las correspondientes actividades pedagógicas.
- La distribución del tiempo y las secuencias del proceso educativo, señalando en qué grado y período lectivo se ejecutarán las diferentes actividades de acuerdo con el horizonte y enfoques institucionales.
- Los desempeños, competencias y conocimientos que los educandos deben alcanzar y adquirir al finalizar cada uno de los períodos del año escolar, en cada área y grado, según hayan sido definidos en el proyecto educativo institucional-PEI- y concepción pedagógica, en el marco de las normas técnicas curriculares que expida el Ministerio de Educación Nacional. Igualmente incluirá los criterios y los procedimientos para evaluar el aprendizaje, el rendimiento y el desarrollo de capacidades de los educandos.
- El diseño general de planes especiales de apoyo para estudiantes con dificultades en su proceso de aprendizaje.
- La metodología aplicable a cada una de las áreas, señalando el uso del material didáctico, textos escolares, laboratorios, ayudas audiovisuales, informática educativa o cualquier otro medio que oriente soporte la acción pedagógica.
- Indicadores de desempeño y metas de calidad que permitan llevar a cabo la autoevaluación institucional.

3.2.4 CONCEPCION PEDAGOGICA

La reforma realizada al servicio educativo que ofrece el colegio JAIME PARDO LEAL a partir de la ruta institucional; contempla varios factores determinantes del PEI, como la CONCEPCIÓN PEDAGÓGICA. Al respecto es importante precisar que existen muchos autores, pedagogos y especialistas que plantean y sustentan sus propias definiciones sobre el tema. En la construcción de la CONCEPCIÓN PARDISTA se definen, planean y ejecutan los factores curriculares que se asumirán como pilares fundamentales del CURRÍCULO y de los procesos de la gestión académica; para iniciar el proceso de construcción se indago sobre teorías de Psicología de la Educación hacia el análisis y explicación de los procesos educativos, inspirados y fundamentados en los planteamientos de Jean Piaget, Cesar Coll y Rafael Florez Ochoa, quienes precisan las intenciones y proporciona la información concreta sobre su pensamiento de modelos pedagógicos, concepción pedagógica y currículo para la enseñanza y el aprendizaje.

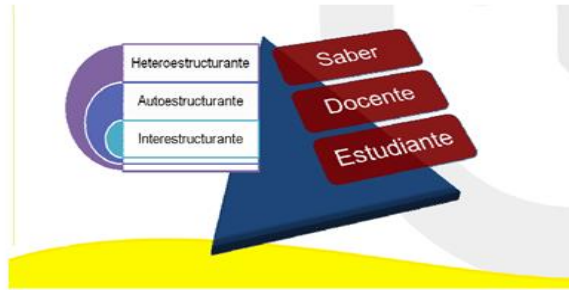
3.2.4.1 REFERENTES TEORICOS

Para poder identificar un modelo pedagógico que oriente el proceso de enseñanza - aprendizaje, es de vital importancia conocer sus características, lo cual es viable en la medida, que se dé respuesta a los siguientes interrogantes:



Para iniciar la caracterización de la Concepción Pedagógica Pardista, se necesita identificar la percepción de enfoques pedagógicos que han surgido a través de la historia y que pueden ser viables para nuestra construcción. Después de revisadas alguna teoría pedagógica se asume que la fundamentación teórica de la concepción pedagógica Pardista se realizará desde los enfoques HETEROESTRUCTURANTE, AUTOESTRUCTURANTE e INTERESTRUCTURANTE planteados por LOUIS NOT y que se referencian a continuación:

Louis Not -
plantea tres enfoques...



CURRICULO Y COMPONENTES (César Coll)

La concepción pedagógica Pardista también se fundamenta en los componentes del currículo propuestos por Cesar Coll (1992) y a los planteamientos sobre modelo pedagógico de Rafael Florez Ochoa que se enuncian a continuación:

LOS COMPONENTES DEL CURRÍCULUM (César Coll)

Coll



Curriculum.-Es el **proyecto** que **preside** las **actividades** educativas escolares, precisa sus **intenciones** y proporciona **guías de acción** adecuadas y útiles para los **profesores** que tienen la responsabilidad directa de su ejecución. Para ello, el **curriculum** proporciona informaciones concretas sobre qué enseñar, cuándo enseñar, cómo enseñar y qué, cuando y cómo evaluar

COMPONENTES

- Proporciona información sobre qué enseñar (contenidos y objetivos)
- Proporciona información sobre cuándo enseñar
- Proporciona información sobre cómo enseñar
- Proporciona información sobre qué, cómo y cuando evaluar

Por: José Ignacio Meza Sandaval

MODELO

Herramienta conceptual para entender mejor un evento; es la representación del conjunto de relaciones que describen un fenómeno. (Rafael Flórez Ochoa)

3.2.4.2. MODELO PEDAGOGICO

Representación de las relaciones que predominan en el acto de enseñar. Son los criterios unificados “del aterrizaje de la práctica” que coexisten con otros y que sirve para organizar la construcción de conocimientos en el campo de la pedagogía

Para poder identificar un modelo pedagógico que oriente el proceso de enseñanza – aprendizaje, es de vital importancia conocer sus características, lo cual es viable en la medida, que se dé respuesta a los siguientes interrogantes:



Para lograr la formación integral de los estudiantes PARDISTAS, se plantea desde la CONCEPCIÓN PEDAGÓGICA criterios institucionales que deben ser asumidos por docentes, estudiantes y padres de familia en TODOS y cada uno de los cursos desde los grados de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Técnica, como son:

3.2.4.2.1. PROPOSITO



LOS PROPÓSITOS define las finalidades que debe cumplir el Colegio, garantizando el desarrollo integral del ser humano y no solo los aprendizajes.

En correspondencia con el Horizonte institucional, de ofrecer un servicio de calidad, fundamentado en la formación humanística y tecnológica, el Colegio Técnico Jaime Pardo Leal establece como propósitos:

Garantizar el desarrollo integral de los estudiantes, teniendo en cuenta sus procesos en las dimensiones cognoscitiva, socio-afectiva, expresiva y científico-tecnológica.

Propender porque los estudiantes construyan un proyecto de vida significativo, que trascienda en su entorno.

Formar ciudadanos competentes que contribuyan al desarrollo social y cultural de la comunidad de la cual hacen parte, a través de la tecnología como herramienta que permite y contribuye al mejoramiento de los ambientes.

Contribuir al desarrollo de la personalidad, fomentando valores, derechos y deberes que propendan por una formación integral dentro de los aspectos físicos, psicológicos, sociales, morales, espirituales, afectivos, éticos, cívicos, tecnológicos, y académicos para formar un ser humano participativo, crítico, solidario, propositivo, emprendedor, creativo, de tal manera que afronte y proponga soluciones a los problemas de su cultura.

3.2.4.2.2. CONTENIDOS



LOS CONTENIDOS son el conjunto de saberes esenciales para el desarrollo integral del estudiante, está fundamentado en dimensiones, Procesos, habilidades y competencias.

EL desarrollo Integral del estudiante está fundamentado en:

DIMENSIONES: Es el conjunto de potencialidades fundamentales con las que se articula el desarrollo integral de una persona, tomamos en consideración las siguientes cuatro dimensiones:

Cognoscitiva: Es el conjunto de procesos que permiten la formación, desarrollo y uso de operaciones y estructuras mentales, que puede implementar cualquier sujeto inmerso en una cultura; éstas le permiten comprender conceptualmente la realidad que lo rodea y participar activa y conscientemente en ésta para poder transformarla

Socio-afectiva: Es el conjunto de procesos que le permite al ser humano reconocerse como ser único, autónomo, afectivo, social, político, moral y ético; participe de una sociedad culturalmente situada, contribuyendo a su desarrollo y bienestar. En esta dimensión se debe tener en cuenta aspectos tales como: conocimiento y comprensión de sí mismo y autorregulación; comprensión del otro y relaciones interpersonales; discernimiento moral, ético y responsabilidad con el medio social, cultural y ambiental.

Expresiva: Es la capacidad del ser humano que le permite manifestarse con su cuerpo y desde su cuerpo, para interactuar con su realidad individual, social y cultural, permitiendo la construcción y manifestación de las dimensiones cognoscitiva y socioafectiva.

Científica/tecnológica: Es la capacidad del estudiante que permite, a través del proceso de investigación y el uso de herramientas tecnológicas en diseño y producción, generar proyectos en los que se evidencie la aplicación de su conocimiento, con el fin de transformar positivamente su entorno social.

PROCESOS MENTALES:

Son el conjunto de operaciones que se encargan de gestionar los conocimientos, entre ellos:

Percepción: Imagen mental que se interioriza a partir de la experiencia, las necesidades y particularidades del individuo, donde son claves las sensaciones

Comprensión: Proceso que permite al individuo la traducción, interpretación, argumentación y proposición del conocimiento, en contextos reales

Razonamiento: Proceso a partir del cual el individuo desarrolla secuencias lógicas de pensamiento, que le permite tomar decisiones, partiendo de sus experiencias previas, para generar un nuevo conocimiento

Metacognición: Proceso que busca tener un conocimiento, autocontrol y autorregulación consciente de la actividad propia de enseñanza – aprendizaje.



COMPETENCIAS: "Conocimientos, capacidades, habilidades, destrezas, aptitudes, actitudes, valores comprensiones y disposiciones cognitivas, socio afectivas y psicomotoras apropiadamente relacionadas entre sí, para facilitar el desempeño flexible, eficaz y con sentido de una actividad en contextos relativamente nuevos y retadores". (Guía No.3, página 49.MEN, 2006)

El ser competente está fundamentado en los cuatro pilares de la educación de la UNESCO: saber – saber ser - saber hacer- saber convivir.

Saber = Son los conocimientos y se traduce en lo que sabe el estudiante.

Saber ser= Es el comportamiento, valores y actitudes del estudiante frente a una necesidad o situación problema.

Saber hacer = Son las capacidades, habilidades, destrezas y aptitudes del estudiante que pone de manifiesto para desempeñarse con éxito en entornos productivos.

Saber convivir= Es la capacidad de establecer y desarrollar relaciones sociales, espacios donde nos corresponda interactuar.

Las Competencias Institucionales definen las capacidades y habilidades esperadas en cada uno de los procesos, estas son:

PERCEPCIÓN: Reconocer e interpretar significativamente las sensaciones de conocimiento descubiertas, organizadas y recreadas en el entorno que resulta de estímulos o impresiones internos y externos alcanzada exclusivamente por medio de los sentidos para construir imágenes mentales, identificar necesidades o situaciones problemáticas

COMPRENSIÓN: Construir y proponer alternativas de solución a situaciones problemáticas, atendiendo al conocimiento adquirido, principios y valores institucionales

RAZONAMIENTO: Toma decisiones con base en el desarrollo de secuencias lógicas de pensamiento, teniendo en cuenta sus experiencias previas y respetando las posturas de los demás, para generar un nuevo conocimiento

METACOGNICIÓN: Planea, ejecuta, reflexiona y modifica su proceder en relación a una necesidad o situación problemática, atendiendo a sus aprendizajes, comportamientos y relaciones con su entorno

HABILIDADES: son acciones o capacidades que le permiten al estudiante hacer uso de conocimientos.

También se definen de acuerdo a cada procesos, así:

HABILIDADES PARA EL PROCESO DE PERCEPCIÓN:

OBSERVAR: Es identificar características del objeto o situación observada, combinándolas e integrándolas significativamente en una imagen mental. Toda construcción parte de conocimientos previos y abstractos a lo concreto; iniciando con predicciones y suposiciones que siempre deben ser verificadas, confirmadas o rechazadas mediante la observación directa o indirecta, reconociendo los niveles de profundización propuestos para cada grado.

DESCRIBIR: Es entender y explicar de manera precisa, detallada y ordenada las características, semejanzas y diferencias de personas, lugares, objetos, sentimientos o situaciones de estudio; con procedimientos apropiados para alcanzar el nivel de interpretación coherente de lo observado.

HABILIDADES PARA EL PROCESO DE COMPRENSIÓN:

TRADUCIR: Interpreta, explica y proyecta sus nociones de diferentes contextos con sus propias palabras. Entendiendo por noción, las ideas e imágenes que un individuo construye a partir de sus primeras experiencias

INTERPRETAR: Es dar sentido o significado a la información que está presente en una situación.

EXTRAPOLAR: Aplicar un saber en un contexto afín para plantear conclusiones o hipótesis.

HABILIDADES PARA EL PROCESO DE RAZONAMIENTO:

RELACIONAR: Tiene que ver con las acciones de comparar, enlazar, concatenar, asociar... objetos, ideas, conceptos, nociones, códigos, lugares y situaciones. A partir de la construcción de relaciones, se construye nuevo conocimiento, se crean conexiones entre las diferentes disciplinas, se complejiza el pensamiento permitiendo el desarrollo de la creatividad y la toma de decisiones

INFERIR: Se refiere a la capacidad de generar conclusiones, hipótesis o conjeturas a partir de una situación dada, es por esto que inferir está relacionado con acciones como: plantear y diseñar estrategias que permitan solucionar problemas provenientes de diversos contextos, seleccionar y verificar la pertinencia de soluciones propuestas a problemas determinados, analizar desde diferentes ángulos estrategias de solución, proponer y decidir entre rutas posibles para la solución

HABILIDADES PARA EL PROCESO DE METACOGNICIÓN:

PLANEAR: Establecer y precisar los propósitos y/o objetivos, generar un plan de acción, seleccionar y organizar las estrategias a desarrollar para alcanzar el propósito, partiendo del conocimiento previo que posee.

SUPERVISAR: Es monitorear y comprobar si se está llevando a cabo lo planificado, reflexionar sobre las operaciones mentales que están en marcha, examinar sus consecuencias y verificar la eficacia y eficiencia del proceso y la adecuación de las estrategias a los objetivos planteados.

EVALUAR: Es el proceso de hacer seguimiento y valorar continuamente el plan de acción propuesto, para determinar los logros obtenidos en relación con los objetivos y metas establecidas, tanto en lo cognitivo como en la eficacia del procedimiento seguido, buscando reorientar o ratificar lo planeado.

3.2.4.2.3. METODO Y ESTRATEGIAS METODOLOGICAS



El método puede ser deductivo o inductivo teniendo en cuenta los criterios planteado desde la Concepción Pedagógica Institucional que busca:

- Formar estudiantes **COMPETENTES**, en los procesos de percepción, comprensión, razonamiento y meta cognición para que alcancen un desarrollo integral de las dimensiones: cognoscitiva, socio afectiva, expresiva y tecnológica que les permita construir proyectos de vida significativos y exitosos que contribuya a la transformación de su comunidad y entorno a través de la tecnología.
- Planear, ejecutar, reflexionar y actuar frente a acciones pedagógicas pertinentes que conduzcan al desarrollo de habilidades para formar estudiantes competentes.
- El ser competente está fundamentado en los cuatro pilares de la educación de la UNESCO: saber – saber ser - saber hacer- saber convivir.

Saber = Son los conocimientos y se traduce en lo que sabe el estudiante.

Saber ser= Es el comportamiento, valores y actitudes del estudiante frente a una necesidad o situación problema.

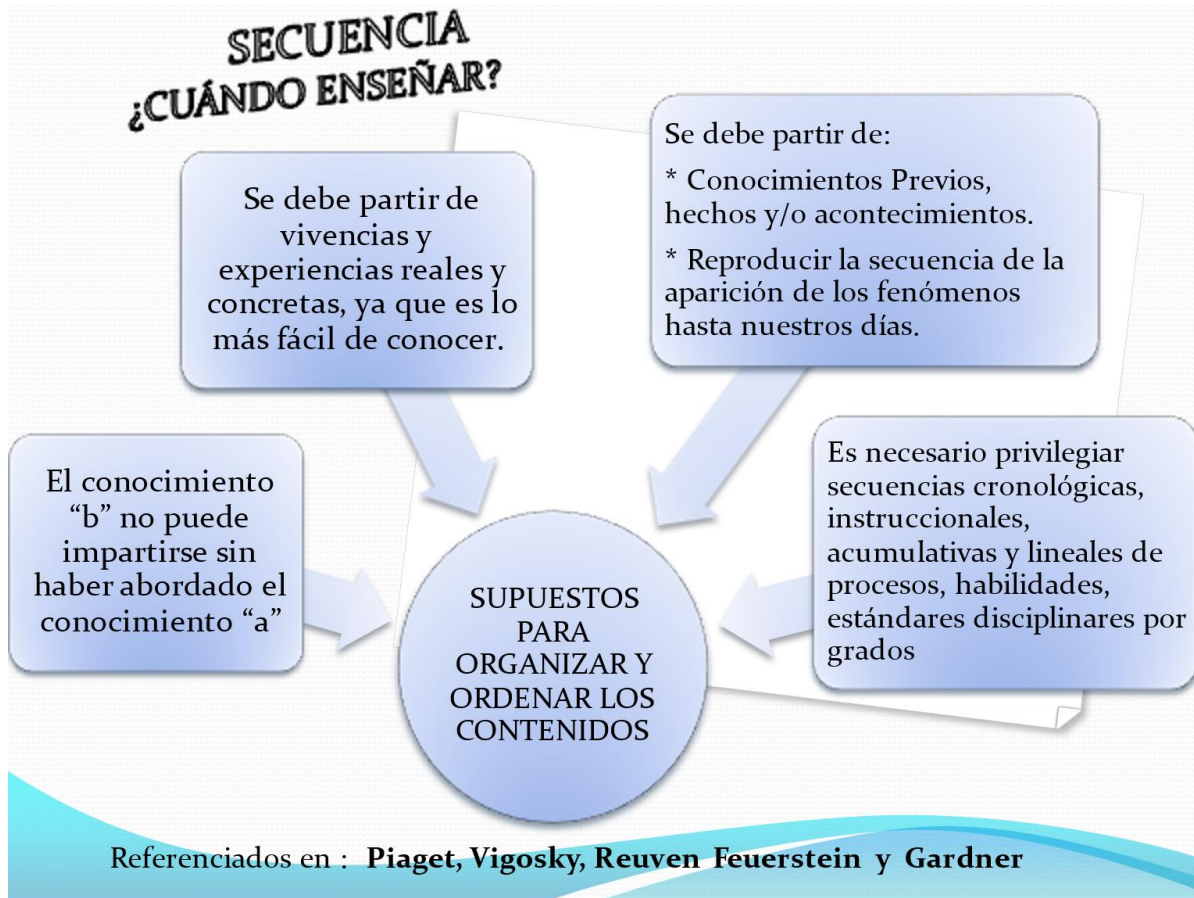
Saber hacer = Son las capacidades, habilidades, destrezas y aptitudes del estudiante que pone de manifiesto para desempeñarse con éxito en entornos productivos.

Saber convivir= Es la capacidad de establecer y desarrollar relaciones sociales, espacios donde nos corresponda interactuar.

- Convivir armónicamente permite ser sujeto constructor de PAZ, a través de la participación, cooperación, responsabilidad, tolerancia y habilidades sociales que le atreves de la solidaridad y la gestionar pacifica de los conflictos interpersonales con mecanismos que le permitan practicarlos y proyectarlos en su actuar.
- Perspectiva de inclusión, género y diversidad.
- Uso de situaciones problemáticas para el desarrollo de habilidades.
- Contextualizar el conocimiento.
- Uso y apropiación de las TIC.
- Desarrollar proyectos de investigación

3.2.4.2.4. SECUENCIA

Criterios para saber cuándo enseñar; selección del tipo de concatenación de los contenidos por área y por asignatura. Orden y sucesión de los contenidos.



Para realizar procesos de aprendizaje óptimos se plantea las siguientes estrategias:

- Matriz de procesos-habilidades y nivel de profundización por grupo de grados.
- Mallas curriculares por área y grados que definan la continuidad y avances de los procesos en sentido horizontal desde las áreas y vertical por grados.
- Instrumentos y orientaciones para construir y hacer seguimiento a las mallas curriculares.

3.2.4.3. RUTA PARA LA ESTRATEGIA DE APRENDIZAJE

3.2.4.4.

Procedimiento y practicas pedagógicas organizadas que llevan a los docentes y estudiantes a desarrollar procesos, capacidades y habilidades.

- Mediante el dialogo de saberes entre profesor y estudiante se establece:
- Definir el propósito de aprendizaje.
- Plantear una pregunta problematizadora.
- Dar a conocer sus saberes previos sobre el asunto en cuestión, para identificar en qué nivel de desarrollo del proceso están.
- Definir acciones que respondan a los diversos estilos de aprendizaje
- Ejecutar las acciones y hacer seguimiento de estas.
- Definir acciones para validar el avance en los procesos
- Ejecutar las acciones de validación para determinar el avance en el nivel del proceso.
- Valorar los avances en los procesos y habilidades



3.2.4.4.1. SUPUESTOS PARA ORGANIZAR Y ORDENAR LOS CONTENIDOS

Se debe partir de vivencias y experiencias reales y concretas, ya que es lo más fácil de conocer.

Se debe partir de:

* Conocimientos Previos, hechos y/o acontecimientos.

* Reproducir la secuencia de la aparición de los fenómenos hasta nuestros días.

El conocimiento “b” no puede impartirse sin haber abordado el conocimiento “a”

Es necesario privilegiar secuencias cronológicas, instruccionales, acumulativas y lineales de procesos, habilidades, estándares disciplinares por grados

Para realizar procesos de aprendizaje óptimos se plantea las siguientes estrategias:

Matriz de procesos-habilidades y nivel de profundización por grupo de grados. **Remitirse anexo N°**

Mallas curriculares por área y grados que definan la continuidad y avances de los procesos en sentido horizontal desde las áreas y vertical por grados. **Remitirse anexo N°**

3.2.4.4.2. FINES DE LA EDUCACIÓN

Están contemplados en el artículo 5 de la ley general de educación 115/de 1994 define los fines de la educación en Colombia y son:

El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.

La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.

La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.

La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios.

La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber.

El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad.

El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones.

La creación y fomento de una conciencia de la soberanía nacional y para la práctica de la solidaridad y la integración con el mundo, en especial con Latinoamérica y el Caribe.

El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de la vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país.

La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la Nación.

La formación en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social.

La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre, y

La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo.

3.2.4.4.3. LINEAMIENTO CURRICULAR

Son las orientaciones epistemológicas, pedagógicas y curriculares que define el MEN con el apoyo de la comunidad académica educativa para apoyar el proceso de fundamentación y planeación de las áreas obligatorias y fundamentales definidas por la Ley General de Educación en su artículo 23; se constituyen en referentes que apoyan y orientan esta labor conjuntamente con los aportes que han adquirido las instituciones y sus docentes a través de su experiencia, formación e investigación.

3.2.4.4.4. ESTÁNDARES BÁSICOS DE COMPETENCIA

Un estándar es un criterio claro y público que permite juzgar si un estudiante, una institución o el sistema educativo en su conjunto, cumplen con unas expectativas comunes de calidad; expresa una situación deseada en cuanto a lo que se espera

que todos los estudiantes aprendan en cada una de las áreas a lo largo de su paso por la Educación Básica y Media, especificando por grupos de grados (1 a 3, 4 a 5, 6 a 7, 8 a 9, y 10 a 11) el nivel de calidad que se aspira alcanzar.

3.2.4.4.5. DERECHOS BÁSICOS DE APRENDIZAJE

Los Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA) son un conjunto de saberes y habilidades fundamentales que orientan a la comunidad educativa acerca de lo que se espera que cada estudiante aprenda al finalizar un grado. Se plantean como un apoyo y un complemento para la construcción y actualización de propuestas curriculares, guardando coherencia con los Estándares Básicos de Competencias (EBC). Su importancia radica en que plantean elementos para construir posibles rutas de aprendizaje año a año para que, como resultado de un proceso, los estudiantes alcancen los EBC propuestos por cada grupo de grados

3.2.4. ESTRATEGIAS METOLÓGICAS DE APRENDIZAJE:

4. Acciones desarrolladas en el aula por el estudiante como agente activo del proceso, asociadas al papel directivo y mediador del docente a la valoración del proceso y a los niveles de complejidad
 5. Trabajos cooperativo
 6. Uso adecuado de las TIC
 7. Lecturas especializadas
 8. Trabajo en equipo.
-
9. Corresponde a las acciones que se desarrollan en el aula y permiten la conceptualización por parte del estudiante y están asociadas al diálogo, la valoración del proceso, y a los niveles de complejidad creciente que reivindican el **papel directivo y mediador del docente** y el papel **activo** del estudiante.
 - 9.2.4. Las estrategias didácticas deben tener en cuenta:
 10. Los procesos, saberes, contexto del estudiante, conocimientos previos, entorno, propósitos del docente, y la secuenciación curricular
 11. Las funciones de cada uno de los anteriores aspectos y las relaciones entre los mismos.
 12. El trabajo colaborativo, espacios para el diálogo pedagógico, en la la búsqueda de estrategias para mejorar la calidad del servicio y desarrollar integralmente a nuestros estudiantes.

13. Acceder y usar las TIC como herramientas de aprendizaje, diseño y generación de diversos ambientes de aprendizaje en el aula.
14. Integrar los saberes que traen los estudiantes de los diferentes ámbitos de su cultura, con los conocimientos propuestos desde las diferentes disciplinas.
15. Fortalecer la lectura y comprensión, a partir de los conocimientos disciplinares a desarrollar en el aula.
16. Generar ambientes para que estudiante se identifique, proyecte y valore su entorno.
17. Un clima afectivo, que le despierte el interés y lo motive a estar y permanecer en el colegio,
18. Integración curricular por proyectos de investigación.

COMPETENCIAS INSTITUCIONALES CORREGIDAS

PERCEPCIÒN

Reconocer e **interpretar** significativamente las **sensaciones** de conocimiento descubiertas, organizadas y recreadas en el entorno que resulta de **estímulos o impresiones** internos y externos alcanzada exclusivamente por medio **de los sentidos** para construir imágenes mentales, identificar necesidades o situaciones problemáticas.

COMPRESIÒN

Construye y propone alternativas de solución a situaciones problemáticas, atendiendo al conocimiento adquirido, principios y valores institucionales

RAZONAMIENTO

Toma decisiones con base en el desarrollo de secuencias lógicas de pensamiento, teniendo en cuenta sus experiencias previas y respetando las posturas de los demás, para generar un nuevo conocimiento.

METACOGNICIÒN

Planea, ejecuta, reflexiona y modifica su proceder en relación a una necesidad o situación problemática, atendiendo a sus aprendizajes, comportamientos y relaciones con su entorno.

NIVEL DE COMPETENCIA Y HABILIDADES DE LA PERCEPCIÓN

COMPETENCIA DEL PROCESO	HABILIDADES A DESARROLLAR Una habilidad nos permite actuar, se aplica o se aprende de memoria	NIVEL DE LA COMPETENCIA Y HABILIDADES BÁSICO POR EDADES Y GRADOS										
		PREESCOLAR 5 años	PRIMERO 6 años	SEGUNDO 7 años	TERCERO 8 años	CUARTO 9 años	QUINTO 10 años	SEXTO 11 años	SÉPTIMO 12 años	OCTAVO 13 años	NOVENO 14 años	DECIMO 15 años
<p>PERCEPCIÓN</p> <p>Imagen mental que se interioriza a partir de la experiencia, las necesidades y particularidades del individuo, donde son claves las sensaciones.</p> <p>COMPETENCIA</p> <p>Reconoce e interpreta su entorno, partiendo de estímulos internos y externos para construir imágenes mentales, identificar necesidades o situaciones problemáticas.</p>	<p>OBSERVAR:</p> <p>Es identificar características del objeto o situación observada, combinándolas e integrándolas significativamente en una imagen mental.</p> <p>Toda construcción parte de conocimientos previos y abstractos a lo concreto; iniciando con predicciones y suposiciones que siempre deben ser verificadas, confirmadas o rechazadas mediante la observación directa o indirecta, reconociendo los niveles de profundización propuestos para cada grado.</p>	<p>El primer nivel se logra que el estudiante:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reconozca la importancia de la observación y entienda que todo conocimiento es producto de la observación. - Distinga entre observación directa e indirecta, nombrando los medios por los cuales se logra una observación directa y las fuentes de donde se obtienen las observaciones indirectas. - Entienda que en lo observado existen aspectos fundamentales o características. - Genere descripciones donde nombren las características que identifiquen lo observado y descarten las que no sirven. 	<p>En este segundo nivel se debe lograr que el estudiante:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fortalezca e incremente la observación directa e indirecta, identificando las características importantes. - Introduzca y ejercite el concepto de variable identificando las diferencias entre las características de lo observado, ejemplo: Al observar un grupo de figuras (cuadrado, triángulo, rectángulo, círculo) en forma general identifique como características: que hay 1 figura con cuatro lados iguales, otra con cuatro lados iguales de dos en dos, otra que tiene tres lados y otra que es redonda; estas características difieren en 2 variables (forma y número de lados) - Introduzca y ejercite el concepto de variable identificando las semejanzas entre las características de lo observado. - Reconozca semejanzas relativas de las características dependiendo de observado en el objeto. - Nombre características que son comunes o semejantes de acuerdo a un propósito determinado. Semejanzas funcionales. 	<p>En el tercer nivel se debe lograr que el estudiante:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Explique sus conocimientos y los pasos realizados en la construcción, reforzando los conceptos de observación directa, indirecta, características, variables, diferencias, semejanzas (relativas y funcionales). - Identifique las características esenciales y establezca con claridad las relaciones entre las características y las variables. 	<p>En el cuarto nivel el estudiante :</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realiza y explica secuencias lógicas para identificar las características esenciales dentro de grupos de conocimientos, objetos observados en la construcción de su conocimiento. - Introduce y aplica los conceptos de clase y el procedimiento para clasificar conocimientos y objetos observados a partir de características esenciales. Clase: cualquier grupo que este definido o unido por una o más características esenciales, cada miembro de una clase tiene que poseer las características esenciales. Clasificar: Ordenar en clases teniendo en cuenta los siguientes cuatro pasos: <ol style="list-style-type: none"> 1. Escoger una variable en la que difieran los objetos o conocimientos. 2. Identificar las diferentes características presentes en la variable escogida, 3. Definir o renombrar una clase para cada característica escogidas en la variable escogida. 4. Asignar cada objeto en la clase correspondiente a la característica que posee. - Genere ideas que representen la abstracción, la interpretación y generalización de lo observado. 	<p>En el último nivel el estudiante :</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realiza y explica secuencias lógicas para identificar las características esenciales dentro de grupos de conocimientos, objetos observados en la construcción de su conocimiento. - Aplica los conceptos de clase y el procedimiento para clasificar conocimientos y objetos observados a partir de características esenciales. Clase: cualquier grupo que este definido o unido por una o más características esenciales, cada miembro de una clase tiene que poseer las características esenciales. Clasificar: Ordenar en clases teniendo en cuenta los siguientes cuatro pasos: <ol style="list-style-type: none"> 1. Escoger una variable en la que difieran los objetos o conocimientos. 2. Identificar las diferentes características presentes en la variable escogida, 3. Definir o renombrar una clase para cada característica escogidas en la variable escogida. 4. Asignar cada objeto en la clase correspondiente a la característica que posee. - Genere ideas que representen la abstracción, la interpretación y generalización de lo observado. 						

**SECUENCIA
& CUÁNDO ENSEÑAR?**

NIVEL DE COMPETENCIA Y HABILIDADES DE LA COMPRENSIÓN

COMPETENCIA DEL PROCESO	HABILIDADES A DESARROLLAR Una habilidad nos permite actuar, se aplica y no se aprende de memoria.	NIVEL DE LA COMPETENCIA Y HABILIDADES BÁSICO POR EDADES Y GRADOS										
		PREESCOLAR 5 años	PRIMERO 6 años	SEGUNDO 7 años	TERCERO 8 años	CUARTO 9 años	QUINTO 10 años	SEXTO 11 años	SEPTIMO 12 años	OCTAVO 13 años	NOVENO 14 años	DECIMO 15 años
<p>COMPRENSIÓN</p> <p>Proceso que permite al individuo la traducción, interpretación, argumentación y proposición del conocimiento, en contextos reales.</p> <p>COMPETENCIA</p> <p>Construye y propone alternativas de solución a situaciones problemáticas, atendiendo al conocimiento adquirido, principios y valores institucionales</p>	<p>TRADUCIR:</p> <p>Interpreta, explica y proyecta sus nociones de diferentes contextos con sus propias palabras.</p> <p>Entendiendo por noción, las ideas e imágenes que un individuo construye a partir de sus primeras experiencias.</p>	<p>En el primer nivel de traducir el estudiante:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Establece equivalencias entre datos, que le permiten la comunicación con los demás. - Manifiesta el conocimiento por medio de diferentes técnicas de expresión. 	<p>En el segundo nivel de traducir el estudiante:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Da cuenta de las relaciones o equivalencias entre los códigos. -Transforma el conocimiento, manifestándolo por medio de diferentes formas de expresión y estableciendo criterios propios 	<p>En el tercer nivel de traducir el estudiante:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Transformar datos o información con sus propias palabras, estableciendo equivalencias y relaciones entre diversos datos. -Utiliza apropiadamente, diferentes datos dando razón sobre si mismo y su entorno. -Explica con sus propias palabras elementos y procesos propios de su entorno en forma sencilla, usando diversos aspectos para explicar fenómenos que ocurren en su entorno relacionándolos y generando una mejor comprensión del mismo 	<p>En el cuarto nivel de traducir el estudiante:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Elabora conceptos estableciendo relaciones entre códigos y datos. -Explica a partir de la formulación de hipótesis y planteamiento de situaciones problema, procesos del contexto y los pone a prueba en situaciones reales o imaginarias. -Construye textos precisos y significativos para comunicar sus ideas, sentimientos y emociones 	<p>En el quinto nivel de traducir el estudiante:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Elabora conceptos estableciendo relaciones entre códigos y datos. -Explica a partir de la formulación de hipótesis y planteamiento de situaciones problema, procesos del contexto y los pone a prueba en situaciones reales o imaginarias. -Construye textos significativos para comunicar sus ideas, sentimientos y emociones 						

SECUENCIA
¿CUÁNDO ENSEÑAR?

NIVEL DE COMPETENCIA Y HABILIDADES DEL RAZONAMIENTO

COMPETENCIA DEL PROCESO	HABILIDADES A DESARROLLAR Una habilidad nos permite actuar, se aplica y no se aprende de memoria.	NIVEL DE LA COMPETENCIA Y HABILIDADES BÁSICO POR EDADES Y GRADOS										
		PREESCOLAR 5 años	PRIMERO 6 años	SEGUNDO 7 años	TERCERO 8 años	CUARTO 9 años	QUINTO 10 años	SEXTO 11 años	SEPTIMO 12 años	OCTAVO 13 años	NOVENO 14 años	DECIMO 15 años
<p>RAZONAMIENTO</p> <p>Proceso a partir del cual el individuo desarrolla secuencias lógicas de pensamiento, que le permite tomar decisiones, partiendo de sus experiencias previas, para generar un nuevo conocimiento.</p> <p>COMPETENCIA</p> <p>Toma decisiones con base en el desarrollo de secuencias lógicas de pensamiento, teniendo en cuenta sus experiencias previas y respetando las posturas de los demás, para generar un nuevo conocimiento.</p>	<p>INFERIR:</p> <p>Se refiere a la capacidad de generar conclusiones, hipótesis o conjeturas a partir de una situación dada, es por esto que inferir está relacionado con acciones como: plantear y diseñar estrategias que permitan solucionar problemas provenientes de diversos contextos, seleccionar y verificar la pertinencia de soluciones propuestas a problemas determinados, analizar desde diferentes ángulos estrategias de solución, proponer y decidir entre rutas posibles para la solución.</p>	<p>Se busca potenciar la capacidad para buscar y dar razones, demostrando que:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Genera explicaciones basadas en los hechos sucedidos en su entorno. -Organiza de manera secuencial y lógica los hechos. 	<p>Se busca potenciar la capacidad para realizar inferencias perceptivas, demostrando que:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Genera conclusiones a partir de la percepción. -Reconoce eventos sucedidos, no evidentes sobre una realidad presentada. -Da respuestas a sus preguntas y las argumenta con diferentes fuentes. 	<p>Se busca potenciar la capacidad para inferir relaciones, demostrando que:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Analiza y establece conexiones entre objetos, lugares y/o personas a partir de algunas condiciones inicialmente formuladas por él. -Desarrolla y registra nuevos conceptos sobre un mismo tema a partir de conocimientos previos, observaciones directas de fenómenos, situaciones problemáticas, comprensión de textos, etc. -Crea, organiza y plantea nuevas ideas, hipótesis y conclusiones, realizando un análisis lógico de los registros para aclarar conceptos y responder a las condiciones dadas. 	<p>Se busca potenciar las capacidades para el razonar hipotéticamente demostrando que:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Analiza y establece relaciones a partir de condiciones dadas. -Realiza registros de los nuevos conceptos o conclusiones sobre un mismo tema de acuerdo a las condiciones dadas. -Crea, organiza y plantea nuevas ideas e hipótesis, realizando un análisis lógico de los registros para aclarar conceptos y responder a las condiciones dadas. -Construye conclusiones a partir de un conjunto de hechos verificados y tomados de una situación, se busca privilegiar el "sí ... entonces" el razonamiento condicional. Permite el desarrollo de la creatividad. 	<p>Se busca potenciar las capacidades para el razonar analógicamente demostrando que:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Transporta una inferencia que se da en un contexto o situación determinada a otro contexto. -Analiza y establece relaciones a partir de condiciones dadas, registrando sus avances. -Realiza un análisis lógico de los nuevos conceptos o conclusiones registradas, sobre un mismo tema de acuerdo a las condiciones dadas; sintetizando y explicando claramente los avances alcanzados. -Construye conclusiones a partir de un conjunto de hechos verificados y tomados de una situación, se busca privilegiar el "sí ... entonces" el razonamiento condicional. -Crea y desarrolla innovaciones a partir de una situación o temas determinados, pasando de... 						

SECUENCIA
¿CUÁNDO ENSEÑAR?

NIVEL DE COMPETENCIA Y HABILIDADES DE LA METACOGNICIÓN

COMPETENCIA DEL PROCESO	HABILIDADES A DESARROLLAR Una habilidad nos permite actuar, se aplica y no se aprende de memoria.	NIVEL DE LA COMPETENCIA Y HABILIDADES BÁSICO POR EDADES Y GRADOS										
		PREESCOLAR 5 años	PRIMERO 6 años	SEGUNDO 7 años	TERCERO 8 años	CUARTO 9 años	QUINTO 10 años	SEXTO 11 años	SEPTIMO 12 años	OCTAVO 13 años	NOVENO 14 años	DECIMO 15 años
<p>METACOGNICIÓN</p> <p>Proceso que busca tener un conocimiento, autocontrol y autorregulación consciente de la actividad propia de enseñanza - aprendizaje.</p> <p>COMPETENCIA</p> <p>Planea, ejecuta, reflexiona y modifica su proceder en relación a una necesidad o situación problemática, atendiendo a sus aprendizajes, comportamientos y relaciones con su entorno.</p>	<p>SUPERVISAR :</p> <p>Es monitorear y comprobar si se está llevando a cabo lo planificado, reflexionar sobre las operaciones mentales que están en marcha, examinar sus consecuencias y verificar la eficacia y eficiencia del proceso y la adecuación de las estrategias a los objetivos planteados.</p>	<p>-Logra supervisar, experimentando, observando y corroborando los resultados de una actividad con los resultados esperados o metas propuestas.</p>	<p>-Fortalece la habilidad de supervisión monitoreando, reflexionando y reconociendo los aciertos y/o desaciertos obtenidos como resultados de una actividad desarrollada.</p>	<p>-Se apropia de la habilidad de supervisión monitoreando constantemente lo planeado para las actividades, constatando que los procesos dentro de estas se estén desarrollando adecuadamente y cuenta con el reconocimiento de obstáculos y dificultades para dar solución y decidir cual es el siguiente paso.</p>	<p>-Alcanza un buen nivel de supervisión, comparando, contrastando, extrapolando y reflexionando sobre las operaciones llevadas a cabo en el desarrollo de actividades y sus consecuencias, al igual revisa y comprueba lo planeado verificando la eficacia y eficiencia del proceso, adecuando las estrategias a los objetivos planteados.</p>	<p>-Alcanza óptimo nivel de supervisión, comparando, contrastando, extrapolando y reflexionando sobre las operaciones llevadas a cabo en el desarrollo de actividades y sus consecuencias, al igual revisa y comprueba lo planeado verificando la eficacia y eficiencia del proceso, adecuando las estrategias a los objetivos planteados.</p>						
<p>SECUENCIA & CUÁNDO ENSEÑAR?</p>												